



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

TESIS PROYECTO DE GRADO:

GESTIÓN SOCIAL COMUNITARIA: ROL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO,
CASO: GAD DE LA PARROQUIA LLANO CHICO.

PREVIO AL TÍTULO DE:

MAGISTER EN GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO

AUTOR:

ECON. LUCÍA VANESA AYALA OCHOA

DIRECTOR:

ING. WINSTON BOLAÑOS

2016

QUITO, ECUADOR

INDICE

CONTENIDOS:

CAPÍTULO I: GENERALIDADES TEÓRICAS PRINCIPALES.....	1
1.1. La Responsabilidad Social y Gestión Comunitaria.....	1
1.2. Marco Conceptual:.....	4
1.2.1. El Presupuesto Participativo	5
1.2.2. La Participación Ciudadana	8
1.3. Experiencias relevantes en la Formulación de los Presupuestos Participativos en el Ecuador.	11
1.3.1. Caso Cotacachi.....	12
1.4. Experiencias relevantes en la Formulación de los Presupuestos Participativos a nivel Internacional.	14
1.4.1. Caso Brasil.....	15
1.4.2. Caso Argentina.....	17
1.4.3. Caso España.....	19
CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL DE LA PARROQUIA DE LLANO CHICO..	21
2.1. Antecedentes	21
2.2. Historia.....	22
2.3. Sistema Biofísico	24
2.4. Sistema Económico.....	26
2.5. Sistema Socio – Cultural.....	28
2.6. Sistema de Asentamientos Humanos.	35
2.6.1. Energía Eléctrica:.....	38
2.6.2. Agua Potable:.....	39
2.6.3. Alcantarillado.....	41
2.6.4. Recolección de Basura	43
2.6.5. Salud	43
2.6.6. Infraestructura y Áreas de Recreación	44
2.7. Sistema de Movilidad y Conectividad	44
2.7.1. Movilidad.....	44
2.7.2. Conectividad	45

2.8.	Sistema Político	46
2.8.1.	Funciones y Competencias.....	46
2.8.2.	Orgánico Funcional.....	50
2.9.	Análisis FODA.....	51
2.9.1.	Fortalezas:	51
2.9.2.	Debilidades:	51
2.9.3.	Oportunidades:	52
2.9.4.	Amenazas:.....	52
2.10.	Criterios para la distribución de los Recursos Económicos	53
CAPÍTULO III: PROPUESTA: EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PARROQUIA DE LLANO CHICO.....		56
3.1.	Diagnóstico de los procesos planteados.....	56
3.1.1.	Presupuesto Participativo – Período 2015.....	56
3.1.2.	Resumen de Gastos – Presupuesto Año 2015	61
3.1.3.	Presupuesto Participativo – Período 2016.....	64
3.1.4.	Plan Operativo Anual 2016.....	68
3.2.	Percepción Ciudadana.....	70
3.3.	El presupuesto participativo en sus diferentes dimensiones	79
3.4.1.	Dimensión Participativa	79
3.4.2.	Dimensión Financiera y Fiscal.....	90
3.4.3.	Dimensión Normativa y Legal	94
3.4.4.	Dimensión Territorial.....	101
3.4.5.	Análisis de las Dimensiones	107
3.5.	Metodología – Formulación de los Presupuestos Participativos en la Parroquia de Llano Chico.....	109
3.5.1.	Enfoque del Presupuesto Participativo.....	109
3.5.2.	Actores del Presupuesto Participativo en la Parroquia Rural de Llano Chico ...	109
3.5.3.	Diagrama de Relaciones.....	111
3.5.4.	Momentos del Presupuesto Participativo	115
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		128
4.1.	Conclusiones	128
4.2.	Recomendaciones	133

Referencias Bibliográficas	141
----------------------------------	-----

CUADROS:

Cuadro 1. Competencias exclusivas relevantes – Parroquia Llano Chico	49
Cuadro 2. Análisis DOFA – Parroquia Llano Chico.....	54
Cuadro 3. Propuestas Ciudadanas – Presupuesto Año 2015.....	57
Cuadro 4. Priorización de Obras – Presupuesto Año 2015.....	60
Cuadro 5. Propuestas Ciudadanas – Año 2016.....	66
Cuadro 6. Alineación PDOT, PNBV y POA 2016 – Llano Chico	98
Cuadro 7. Dimensiones del Presupuesto Participativo – Llano Chico.....	104
Cuadro 8. Actores Sociales del Presupuesto Participativo – Llano Chico 2016.....	110
Cuadro 9. Cronograma “Mecanismos de Participación Ciudadana” – Llano Chico	120

GRÁFICOS:

Gráfico 1. Proceso de Desarrollo del Presupuesto Participativo.....	8
Gráfico 2. Principios de la Participación	11
Gráfico 3. Tipos de Vivienda – Parroquia Llano Chico.....	38
Gráfico 4. Provisión Agua Potable – Parroquia Llano Chico	40
Gráfico 5. Eliminación de Residuos – Parroquia Llano Chico	42
Gráfico 6. Orgánico Funcional – Parroquia Llano Chico	50
Gráfico 7. Organización Social de la Parroquia.....	72
Gráfico 8. Mecanismos de Participación Ciudadana	73
Gráfico 9. Espacios de diálogo ciudadano para la distribución del Presupuesto	74
Gráfico 10. Prioridad de las Propuestas Comunitarias.....	75
Gráfico 11. Componente de Desarrollo por fortalecer.....	76
Gráfico 12. Deficiencias para la formulación de los PP	78
Gráfico 13. Diagrama de Relaciones – Llano Chico.....	113
Gráfico 14. Momentos del Presupuesto Participativo – Llano Chico.....	116

ANEXOS:

Anexo 1. Encuesta – Presupuestos Participativos y Participación Ciudadana.....	136
Anexo 2. Priorización de Propuestas – Llano Chico.....	139

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Lucía Vanesa Ayala Ochoa, declaro bajo juramento que la presente investigación es de total responsabilidad del autor y que se han respetado las diferentes fuentes de información.

Lucía Vanesa Ayala Ochoa

C.I: 1716430234

CERTIFICADO DE AUTORÍA

Se autoriza utilizar los contenidos de esta investigación como referencia bibliográfica para fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, citando como fuente de información al autor de la misma.

Quito, Marzo del 2016

Nombre: Lucía Vanesa Ayala Ochoa

Dirección: José María Guerrero y Diego Vaca, El Condado.

Email: lucy_ayala111@hotmail.com

Teléfono: 0984048612

CERTIFICACIÓN

Ing. Winston Bolaños

DIRECTOR DE TESIS

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Escuela de Gestión Social, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; cumpliendo los requisitos establecidos por la Dirección General Académica; en consecuencia está apta para su presentación y sustentación.

Ing. Winston Bolaños

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada con amor, cariño y admiración a:

Vinicio, Lucía, Andrés, Daniel y Edison.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

El jurado examinador, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador:

.....

Msc. Luis Fernando Gallegos

Profesor calificador 1

.....

Econ. José Martínez Dobronsky

Profesor calificador 2

RESUMEN

La presente propuesta de investigación, describe principalmente a la formulación del proceso de Presupuesto Participativo de la Parroquia de Llano Chico; su análisis vincula la participación ciudadana, la gestión del Gobierno Parroquial y los actores externos que viabilizan y apalancan el proceso.

Para describir como estos actores se vinculan, se considera las experiencias obtenidas tanto a nivel nacional y a nivel internacional, teniendo como referente, al proceso generado en Porto Alegre. Con estos antecedentes, se plantea un diagnóstico de la Parroquia, donde a partir del FODA, se obtendrán criterios básicos para la distribución del Presupuesto.

Con los insumos determinados, se analiza la experiencia y las dimensiones del proceso del Presupuesto Participativo dentro de la Parroquia; esto permite, el planteamiento de una propuesta metodológica que asista un adecuado planteamiento del Presupuesto Participativo en la Parroquia.

Finalmente como parte de la Propuesta, se establecen las relaciones existentes entre los diferentes actores, por medio de momentos que configurarán al Presupuesto Participativo de la Parroquia de Llano Chico.

ABSTRACT

This paper describes the process of formulation of participatory budget in Llano Chico; the analysis links citizen participation, parish government management and external actors that make it possible to complete the process.

To describe how these actors are linked, it is considered the experiences gained both nationally and internationally, taking as a reference the process generated in Porto Alegre. With this background, a diagnosis of the Parish is prepared, based in a SWOT analysis, where basic criteria for the distribution of the budget will be obtained.

With this inputs, experience and dimensions of the participatory budget process is analyzed; this allows the use of an appropriate methodology approach for the participatory budget.

Finally, as part of the proposal, the relationships between the different actors are established, through the different moments that will shape the Participatory Budget in Llano Chico.

INTRODUCCIÓN

La idea de plantear los Presupuestos Participativos nace a raíz de la experiencia generada en Porto Alegre en el Estado de Río Grande en la década de los ochenta; a partir de esta noción, se fomentaron numerosas concepciones primordialmente en Brasil así como también en los diversos países de Latinoamérica. Una concepción diferente basada en una democracia representativa, democracia participativa y una descentralización política y administrativa.

Un proceso que llevó como esencia el cambio político con una gran aceptación popular; generando la participación directa de los involucrados, legitimidad social y justicia distributiva. La experiencia generada en Porto Alegre, ha determinado el punto de partida para una adecuada formulación de los Presupuestos Participativos en los distintos niveles de Gobierno.

Sin embargo en la actualidad, los procedimientos para el planteamiento de los Presupuestos Participativos en los distintos niveles de Gobierno del Ecuador, requieren de una importante atención; principalmente en términos de participación activa de los involucrados. Participación que debe estar ligada a la utilización óptima de los recursos asignados y que vayan acorde a las necesidades que requiera la localidad.

Dentro este enfoque, se analizará en la presente investigación al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Llano Chico, que según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Llano Chico (2012), su población se encuentra compuesta por 10.673 habitantes.

En este contexto, se menciona que, una de sus debilidades se genera por una escasa participación por parte de sus miembros, debido al poco interés en la aplicación de los mecanismos e instancias de participación ciudadana previstos en la ley, tales como: asambleas, cabildos, reuniones de trabajo y sus delegaciones. Además se menciona que su estructura organizacional se encuentra determinada de manera vertical lo cual dificulta el cumplimiento de los requerimientos de la comunidad, más aún si sus autoridades se encuentran alineadas en diferentes ideologías políticas; en consecuencia no existe un adecuado empoderamiento de las autoridades y sus miembros hacia la Parroquia.

Adicionalmente, sobre el tema de las Asambleas, se señala que, a pesar de ser estas “abiertas” no existe una acogida apropiada por parte de sus miembros; esto se da principalmente, por la falta de comunicación, difusión y publicidad por parte del GAD Parroquial como un aporte al desarrollo local de la zona. Finalmente, una de las principales debilidades que se presenta es la del presupuesto, no en el contexto de ser insuficiente financieramente, sino más bien la verdadera falencia radica en la falta de un análisis objetivo que permita la optimización de las asignaciones en el presupuesto; para lo cual será necesaria la participación activa de sus miembros.

A partir de estos aspectos, se determinará la metodología más adecuada para identificar y establecer los actores relevantes; identificar los espacios de participación ciudadana; criterios de distribución del presupuesto; destino del presupuesto; dimensiones de desarrollo principales; programas y proyectos priorizados por sistemas de desarrollo; el

presupuesto en sus diferentes dimensiones; y demás elementos de gestión que permitirán la correcta implementación del presupuesto participativo en la Parroquia Llano Chico.

CAPÍTULO I: GENERALIDADES TEÓRICAS PRINCIPALES

1.1. La Responsabilidad Social y Gestión Comunitaria

La Responsabilidad Social y Participación Social corresponde a una de las líneas de investigación definidas como los conductores del esquema de estudio de la Maestría en Gestión Social Local Comunitaria; de la línea de investigación antes indicada, se desprende la sublínea denominada “Responsabilidad Social y Gestión Comunitaria”.

Dentro de la “Responsabilidad Social y Gestión Comunitaria” se encuentra inmersa la participación de aquellos actores sociales que están determinados por ciertos intereses y que requieren alcanzar objetivos o proyectos personales y de su barrio. A partir de esta concepción, se contempla como actores principales a: niños/as, jóvenes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad.

Con la integración de cada uno de los actores sociales, se desprenden aquellos actores que se encuentran vinculados en el desarrollo de estos; es así que, se menciona la existencia de actores institucionales. Dentro de los actores institucionales, se señala la existencia de aquellas instituciones, que apoyan y promueven las demandas generadas dentro de una parroquia, cantón, barrio, entre otros; por ejemplo: el Consejo Provincial; por otro lado, se encuentran las instituciones que apalancan el financiamiento de aquellas demandas, por ejemplo: El Banco de Desarrollo del Ecuador, la Corporación Financiera Nacional y finalmente se menciona a la comunidad como el principal actor en la toma de decisiones.

La línea de investigación macro, como lo es la “Responsabilidad Social y Participación Social”, tiene además de la sublínea antes mencionada y alineada a este tema de estudio, a dos sublíneas denominadas de la siguiente manera: “Responsabilidad Social y Gestión Pública” y a la “Responsabilidad Social y Gestión Laboral”; las dos subdivisiones se encuentran directamente relacionadas con la sublínea de investigación principal, establecida para este estudio.

Todas las concepciones, coinciden con la existencia de una Responsabilidad Social, término que se lo definirá, de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 333:

“[...] compromiso voluntario por asumir un comportamiento ético y transparente, que utiliza herramientas conocidas de rendición de cuentas sobre sus impactos al desarrollo sostenible; es un proceso global por mejorar continuamente su desempeño de protección a las personas, al ambiente y, contribuir al desarrollo de su territorio y de la sociedad en general”. (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2010)

Con esta definición, se establece como primer punto, a la “Responsabilidad Social” como un compromiso voluntario que deberá ser plasmado de forma ética y transparente; la manera de practicar el compromiso será por medio de la toma de decisiones que afectarán directamente a su desarrollo sostenible; al respecto, sobre Desarrollo Sostenible se extrae los siguientes conceptos:

“aquel tipo de desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer o reducir las opciones de las generaciones futuras”. (Bermeo, 2002)

“el desarrollo sostenible supone una oportunidad excepcional: desde el punto de vista económico, para crear mercados y empleos; desde el punto de vista social, para integrar a los marginados; y desde el punto de vista político, para que todos los hombres y mujeres tengan voz y voto al decidir su propio futuro”. (ONU, 2005)

Como se señala, la práctica ciudadana de un desarrollo sostenible, permitirá construir el presente adecuado con un futuro apropiado para la convivencia entre los seres humanos. Por lo tanto, para una consecución del desarrollo sostenible, se encuentra inmersa las decisiones que tomemos como seres humanos. A partir de ello, como segundo punto, se determina que las decisiones que se tomen, deben ser planteadas no como seres aislados, sino más bien como personas que pertenecen a una sociedad, para lo cual es necesario, no solo vivir sino también convivir.

Con esta reflexión se desprende que, el vivir corresponde a simplemente situarse en un espacio territorial sin relacionarse, mientras que el convivir se define como, preocuparse por el resto de las personas, lo cual ya implica, una relación estrecha entre los ciudadanos. Es así que, el convivir requiere conocer de ciertos factores como ciudadanos, factores que se definen en las fortalezas y en la problemática que atraviese la ciudad, el barrio, entre otros. A partir del conocimiento de la problemática, se definen aquellas alternativas de solución que permiten solventar las situaciones de incertidumbre generadas en el diario convivir; y la noción de las fortalezas, que permiten tomar como referencia para futuras posiciones de priorización de necesidades; de esta última apreciación se destaca lo siguiente:

“Tomar una buena decisión consiste en trazar el objetivo que se quiere conseguir, reunir toda la información relevante y tener en cuenta las preferencias del que tiene que tomar dicha decisión. Si queremos hacerlo correctamente, debemos ser conscientes de que una buena decisión es un proceso que necesita tiempo y planificación”. (Martinez, 2008)

Las decisiones tomadas por medio de una participación activa de los ciudadanos determinan el presente y futuro de su comunidad. La buena decisión de una comunidad requiere de destrezas y estrategias para la consecución objetivos comunes, esto se resume, que las correctas decisiones de la comunidad generan una adecuada “Gestión Comunitaria”.

En este contexto, el presente estudio denominado “Rol del Presupuesto Participativo, Caso: GAD de la Parroquia Llano Chico” se encuentra orientado dentro de la línea de investigación señalada como “Responsabilidad Social y Gestión Comunitaria”; debido a los factores antes descritos; es decir, que para una adecuada formulación del presupuesto participativo en Llano Chico, se requiere de la participación activa de todos los miembros de la Parroquia; esta participación, debe ser socialmente responsable, en concordancia con la naturaleza, sus 33 barrios y la sociedad en general. Finalmente, es necesario recalcar, que además de una correcta participación de sus miembros, se plantea establecer estrategias de priorización del presupuesto como un beneficio de la comunidad de Llano Chico.

1.2. Marco Conceptual:

1.2.1. El Presupuesto Participativo

En la década de los 90 los países sudamericanos, como respuesta a la crisis económica y política que atravesaron en su momento, generan propuestas de reconstruir sus modelos de gestión desde el ámbito local; enfocándolo hacia una mayor participación, confianza política y un involucramiento para orientar de forma adecuada los recursos fiscales asignados. Como referente de aplicación de esta propuesta, se menciona a la experiencia generada en el año 1.989 en Porto Alegre – Brasil; siendo que esta experiencia, ha llegado a ser el punto de partida para planteamiento apropiado del presupuesto participativo en Latinoamérica, así como también, acompañada de un reconocimiento a nivel mundial.

Con esta iniciativa, países pertenecientes a la Región, como: Bolivia, Brasil, Perú, Colombia, Ecuador, entre otros; impulsan sus modelos de participación y control local, así como también, innovaron sus mecanismos intervención en la asignación de sus recursos; lo que significó, que el poder progresivamente se fue descentralizando en los distintos niveles de Gobierno.

La propuesta de generar elementos de participación abiertos y con mecanismos de decisión alineados de forma horizontal, dejaron a un lado, a las políticas sin transparencia y a las limitaciones en las decisiones de los distintos niveles de Gobierno, siendo el último factor, aquel que permite a las diferentes comunidades ser la voz principal en proponer la generación de necesidades de acuerdo a la naturaleza de su parroquia, cantón, entre otros. Adicionalmente se menciona que, con la aplicación del presupuesto participativo, aquellas personas que siempre fueron tradicionalmente marginadas, fueron

incluidas en los diferentes procesos de decisión, siendo ellos quienes propongan el destino del presupuesto y prioricen sus necesidades.

A partir de lo señalado, se tiene como base para el planteamiento del Presupuesto Participativo, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contempla un análisis pormenorizado del estado actual de la parroquia, cantón, entre otros; es decir, respecto de su desarrollo, ordenamiento territorial, planificación y su alineación con la normativa legal vigente. Dentro del contenido mencionado, se tiene que, en la planificación se generan propuestas de obras para cada uno de los barrios, propuestas que deben ir de acuerdo a la competencia del GAD Parroquial, del GAD Cantonal, entre otros. Además de contemplar el PDOT, será necesario tener presente la normativa legal vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado.

En base a los insumos antes señalados, se conforma lo que la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Art. 12, denomina “Asambleas Locales” y lo define de la siguiente forma:

“En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público”. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010)

Una vez elaborado el PDOT, se propone la realización de asambleas locales, acto en el cual se refleja una verdadera Participación de los ciudadanos; término que será desarrollado en el punto posterior. (1.2.2).

Con los elementos antes indicados, se plantea la definición del Presupuesto Participativo, que según Ubiratán de Souza lo define como:

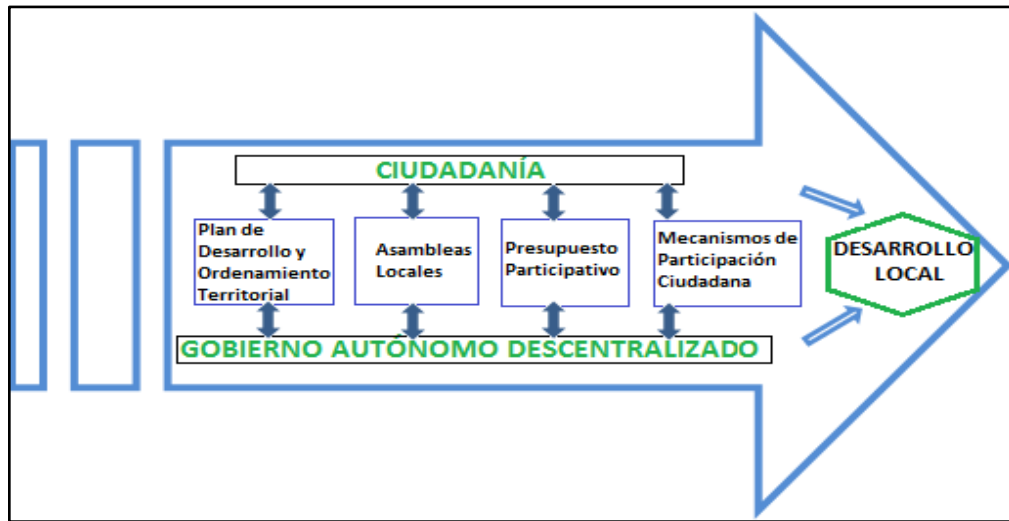
“proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas”. (Souza, 2007)

A partir de la concepción de Ubiratán de Souza, se entiende que el Presupuesto Participativo se elabora bajo la modalidad de una democracia directa, es decir, un acto generado por la iniciativa ciudadana con la facultad de elección, modificación, ejecución y veeduría de los ciudadanos involucrados en el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, en otros términos, un empoderamiento total de las acciones a ejecutarse dentro de su jurisdicción.

Finalmente, el empoderamiento requiere de un seguimiento, se lo hará por medio de la aplicación de los “Mecanismos de Participación Ciudadana” como: cabildos populares, silla vacía, consulta previa y veedurías; que la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Art. 12, define lo siguiente:

“instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley”. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010)

Gráfico 1. Proceso de Desarrollo del Presupuesto Participativo



Elaborado por: Ayala, Lucía (Adaptación)

Fuente: Saulière, 2005; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010.

En el Gráfico 1., se visualiza de manera general como se plantea el proceso de desarrollo del Presupuesto Participativo, determinando los insumos y mecanismos a ser utilizados; que complementados con la actuación del Gobierno Autónomo Descentralizado y la Ciudadanía se llegará a la obtención de un verdadero “Desarrollo Local”.

1.2.2. La Participación Ciudadana

Los elementos señalados en el numeral 1.2.1., llevan inmersos el término “Participación” cuyo significado es equivalente a la aplicación de una democracia. Dentro de una democracia, es necesario que exista la Participación Activa de los ciudadanos; enfocado hacia la planificación de los procesos en las políticas públicas e institucionales.

La intervención en la planificación de los procesos, lleva implícito un vínculo estrecho entre Estado-Sociedad, es decir, la generación de espacios ciudadanos que permitan una relación activa y permanente con el Estado. Enmarcado en la normativa, se encuentra

mencionada en nuestra Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, concebidos de la siguiente manera:

- “**Art. 1.-** [...] La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la constitución”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

“**Art. 225.-** El Estado impulsará mediante la descentralización y la desconcentración, el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales, la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

- “**Artículo 4. Principios de la participación.-** La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010)

- “**Ámbito 1, Literal g, Participación ciudadana.-** La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos

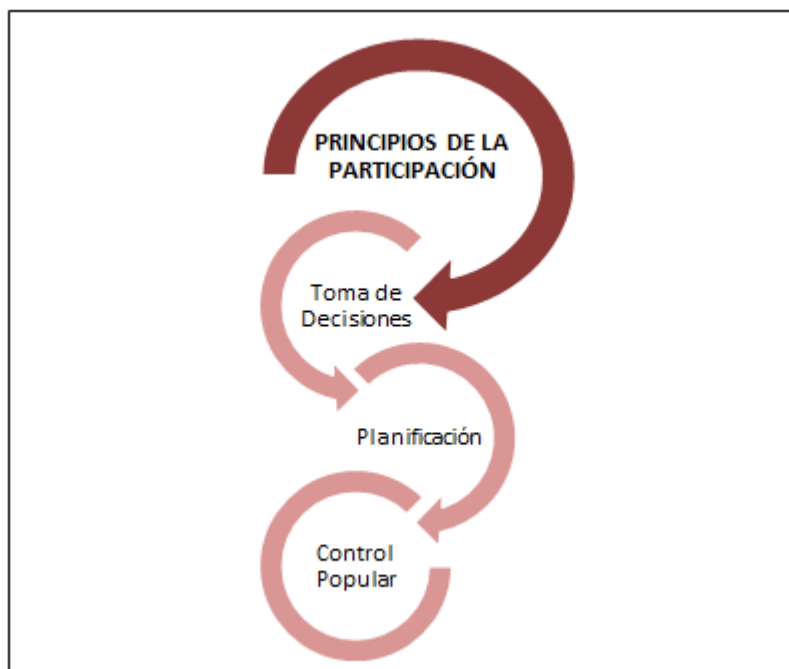
participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley”. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Adicionalmente, se menciona a las instituciones consideradas como entes rectores en promover la Participación Ciudadana, cuyo producto principal se enmarca en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y al planteamiento de los Presupuestos Participativos, respectivamente:

- “La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, s.f.)
- “Participación social. El cambio social debe llevarse simultáneamente con una creciente participación ciudadana en las decisiones relevantes para la colectividad y la profundización de la democracia”. (SENPLADES, 2013)

Por lo tanto, la participación concebida desde los distintos Niveles de Gobierno existentes, sugiere la intervención de todos los actores del territorio, desde la “Toma de Decisiones”, hasta las de “Control Popular” o “Veedurías Ciudadanas”, como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Principios de la Participación



Fuente: Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 95.

1.3. Experiencias relevantes en la Formulación de los Presupuestos Participativos en el Ecuador.

Las experiencias generadas referentes a la formulación del presupuesto participativo surgen a raíz de la inadecuada administración política existente en las últimas décadas, la falta de participación e inclusión era visiblemente marcada; con mecanismos políticos dilatados, caracterizados por una administración vertical que manejaba los fondos públicos de acuerdo a sus intereses.

Con estos antecedentes, para contrarrestar las falencias existentes en la formulación del presupuesto en los distintos niveles de Gobierno, se han fomentado diversas experiencias referentes a la formulación del Presupuesto Participativo. A partir de ello, en el Ecuador, se resalta la propuesta presentada en el Cantón Santa Ana de Cotacachi

ubicado en la Provincia de Imbabura, como un referente de inclusión de las diferentes etnias existentes en el Cantón, resaltando el papel de la mujer como el eje principal de la existencia de una participación y equidad de género.

1.3.1. Caso Cotacachi.

El Cantón Cotacachi se encuentra caracterizado por una población que habita principalmente las zonas rurales con una gran diversidad étnica; encontrándose siempre excluida en procedimientos de mejora y desarrollo al Cantón, además de carecer de la provisión de sus servicios básicos, entre ellos se menciona a: alcantarillado, agua potable, ausencia de procesamiento de residuos, entre otros.

La población integrada por una amplia heterogeneidad étnica, no generaba apertura para la inclusión mayoritaria de cada una de ellas, esto se corrobora con el siguiente texto:

“Hasta 1996, el municipio lo dirigía la comunidad mestiza blanca, mientras que la mayoría indígena estaba políticamente subordinada, económicamente depauperada y socialmente excluida.” (López & Adnan, 2007)

A partir de esta noción, en el mismo período, se generaron cambios políticos que determinó una mayor inclusión tanto a indígenas como también a las mujeres. La idea de mejoramiento se planteó como un “Nuevo Modelo de Desarrollo Local” basado en la transparencia, la participación ciudadana y una planificación social colectiva. Como su principal autoridad política, se señala la participación del político indígena Auki Tituaña, cuyo objetivo primordial se centró en: “sustituir el modelo de ‘democracia representativa’ por un modelo mixto en el que la ‘democracia participativa’ tuviese un papel esencial”. (López & Adnan, 2007)

La participación activa de la mujer, llevó a que su intervención en la política sea cada vez más inclusiva y equitativa dentro del Cantón, lo que generó que las mujeres ocuparan cargos de gran trascendencia dentro de las diferentes instituciones y esto le permitió, empoderarse de todos los procesos llevados a cabo en el Cantón.

En el año 2002 y 2003 se llevó a cabo el proceso de levantamiento del presupuesto participativo, para lo cual se establecieron tres roles primordiales para su elaboración: Comité Ejecutivo (Representación Política: Alcalde), Comité Técnico (Personal del Municipio) y el Comité de Seguimiento o Contraloría Social (Comunidad); la noción principal de su creación, llevará la consecución de los siguientes aspectos: solidaridad, autogestión, transparencia, participación y organización social.

En el proceso de formulación del Presupuesto Participativo, se resalta como principal actor al Municipio en su constante diálogo mantenido con la comunidad de Cotacachi, en la misma involucrada a la participación activa de la mujer y a los grupos tradicionalmente vulnerados y excluidos de estos procesos. El proceso de elaboración del Presupuesto Participativo en el Cantón Cotacachi fue concebido de la siguiente manera:

“Cada período de presupuesto participativo anual incluye cuatro fases: (1) lanzamiento y contactos iniciales entre el Comité Técnico y las organizaciones sociales existentes; (2) evaluación de los resultados de años anteriores; (3) priorización de las necesidades de la comunidad y negociaciones; (4) presentación de la propuesta por parte del alcalde y del equipo técnico a los líderes sociales”. (López & Adnan, 2007)

En las etapas antes mencionadas, se resalta la relación existente entre Estado-Sociedad, ya que el Municipio del Cantón Cotacachi continúa con su ardua labor en mantener activa una democracia participativa entre los miembros de su comunidad. La participación activa de la mujer se consolidó con el paso del tiempo, llegando a ser un referente para la familia, la comunidad y la sociedad.

El impacto de una adecuada formulación del Presupuesto Participativo, llevó a un mejoramiento continuo de las zonas rurales y la preparación cognitiva de los miembros de la comunidad. Con referencia al mejoramiento de su infraestructura, se menciona a la provisión adecuada de los servicios básicos y requerimientos sociales comunitarios; como resultado de esto, se obtuvo lo siguiente: alcantarillado, agua potable, recolección de residuos (sanidad) y obras que beneficien a las personas discapacitadas. Con relación a la preparación de los comuneros, se resalta la preparación progresiva tanto de hombres y mujeres, para dejar a un lado la existencia del analfabetismo; cuya base se levantó en torno al programa “Yo sí puedo”.

Como se señaló, han sido visibles los resultados obtenidos en la elaboración del Presupuesto Participativo de Cotacachi, siendo un referente de aplicación para el Ecuador en sus diferentes niveles de Gobierno.

1.4. Experiencias relevantes en la Formulación de los Presupuestos Participativos a nivel Internacional.

Con referencia a las experiencias en la formulación del Presupuesto Participativo obtenidas a nivel internacional; se menciona a aquellas experiencias que generaron una

verdadera transformación dentro de cada uno de sus municipios, teniendo como referente principal al generado en Porto Alegre – Brasil.

A partir de esto, se sistematizarán algunas de las experiencias generadas a nivel internacional y que han tenido gran trascendencia en el desarrollo de las políticas públicas de sus Municipios. Con esto, se destaca el trabajo realizado en Brasil, Argentina y España, su metodología aplicada y resultados obtenidos.

1.4.1. Caso Brasil

Luego de la caída del Muro de Berlín, se expandió hacia otras fronteras la crisis social y política, llevando a fomentar las políticas que privilegian a ciertos grupos dejando a un lado a los ciudadanos que tradicionalmente han sido marginados y que se encuentran ubicados en las zonas rurales de Brasil.

La propuesta de formular el Presupuesto Participativo nace en Porto Alegre Brasil, en el año de 1.989, generó gran expectativa en la mayoría de la población; lo que llevó a que su participación se hiciera más definida referente a las políticas públicas que se aplicaron en su momento en Porto Alegre; con este antecedente se destaca el siguiente texto:

“El ciudadano deja de ser un simple coadyuvante de la política tradicional, donde participa sólo votando de cuatro en cuatro años, para ser protagonista permanente de la gestión pública”. (Souza, 2007)

Con el extracto antes señalado, se destaca la existencia de una democracia directa y no representativa, es decir, aquella donde los ciudadanos tienen la capacidad de decisión y

elección en los procedimientos políticos y sociales a plantearse; contrario a solo observar los cambios realizados por aquellos que concentran el poder en pocas manos.

“La clave para el desarrollo adecuado del Presupuesto Participativo en Porto Alegre se basa en la “asociatividad” y en los “grupos sociales organizados”, además del apoyo de organizaciones como la UAMPA (Unión de las Asociaciones de Vecinos de Porto Alegre) y la FRACAB (Federación Río-Grandense de Asociaciones Comunitarias y de Moradores de Barrios)”. (Freitas, s.f.)

En las elecciones realizadas en el año de 1.988, los ciudadanos sintieron la apertura de sus nuevos gobernantes referente a la toma de decisiones y a la atención de las necesidades de la localidad. En el año 1.989, los gobernantes de esta época, se alinearon a una línea política de izquierda; para generar alternativas de solución a la crisis económica que atravesaba el Municipio.

Posterior a ello, se realizaron un sinnúmero de debates con la finalidad de efectuar una Reforma Tributaria, dicha reforma tenía su principal objetivo que era: obtener los fondos suficientes para afrontar el desfinanciamiento existente en su Municipio. Los debates realizados, tuvieron cada vez mayor acogida dentro de la localidad.

Esto también llevo a que, los gobiernos de turno tuvieran mayor acogida por parte de la población, incentivando a que se efectúe una mayor participación en el ámbito público. Además, ésta participación activa de la ciudadanía, generó la unidad entre los miembros de los barrios por medio de la formación de un tejido social en cada una de las

localidades; es decir, los ciudadanos conocían a fondo aquellos aspectos que tenían en común y que les permitiría fortalecer o mejorar para el beneficio de su localidad.

Como parte de la metodología aplicada, Fedozzi menciona que la elaboración del presupuesto participativo en Brasil está compuesto por cuatro fases: “Elaboración de la propuesta presupuestaria, Discusión y votación de la Ley Presupuestaria, Ejecución del Presupuesto y el control del Presupuesto” (Fedozzi, 2001); adicionalmente señala que el Presupuesto Participativo se encuentra conformado por tres instancias: “Unidades Administrativas, Instancias Comunitarias e Instancias públicas permanentes de participación comunitaria” (Fedozzi, 2001).

Finalmente, como complemento a la metodología, se extrae lo siguiente:

“(…) el Presupuesto Participativo en Porto Alegre, está fundamentada en tres principios: 1) universalidad en la participación; 2) utilización de una metodología objetiva para la definición de recursos a lo largo del ciclo anual del PP y 3) gestión compartida entre ejecutivo y comunidades organizadas. Las dos etapas principales del ciclo del PP son las reuniones regionales (demandas locales) y temáticas (tratan las demandas por temas para toda la ciudad)”. (Freitas, s.f.)

1.4.2. Caso Argentina

Luego de la profunda crisis que atravesó Argentina en el año 2.001, se generaron propuestas de solución en el año 2.002, donde se propuso por primera vez la formulación del Presupuesto Participativo en la ciudad de Rosario en la Provincia de Santa Fe.

Lo que intentó esta nueva propuesta, es desligar los vínculos existentes con las políticas autoritarias implementadas por los Gobiernos de turno. La propuesta se realizó de manera progresiva en cada uno de Municipios de Argentina, por medio de planes piloto de formulación, asambleas y la ejecución de obras solicitadas por los ciudadanos. Adicionalmente a esta metodología, se agrega la realización de foros y ferias de proyectos, en ésta última, es cuando efectivamente se da a conocer a todas aquellas personas los proyectos que han sido previamente validados en las asambleas y de las cuales no han podido ser partícipes.

Este crecimiento progresivo de cada uno de los municipios, promovió a la formación de una “Red Argentina de Presupuestos Participativos”, a esta red se añadieron 35 municipios, los cuales se mencionan a continuación: “San Carlos de Bariloche, Bella Vista, Berisso, Cañada de Gómez, Comodoro Rivadavia, Concepción del Uruguay, Córdoba, Corrientes, Crespo, General Pueyrredón, San Salvador de Jujuy, La Costa, La Matanza, La Plata, Las Heras, Maipú, Mendoza, Morón, Neuquén, Pehuajó, Quilmes, Rafaela, Reconquista, Resistencia, Río Grande, Rosario, San Fernando, General San Martín, San Miguel, San Pedro, Santa Fe, Sunchales, Unquillo, Villa María y Zárate” (Martínez & Arena, 2013)

La connotación especial al planteamiento del presupuesto participativo, se encuentra inmerso en hacer partícipes y favorecer a los jóvenes, adolescentes y niños que se beneficien con los proyectos planteados en las diferentes asambleas. Por ello, la UNICEF resalta el trabajo realizado en Argentina, al beneficiar de manera prioritaria a jóvenes y niños en la implementación de las políticas públicas; así como también mantener la equidad entre los habitantes de los Municipios.

En cuanto al criterio de formulación al presupuesto participativo, se menciona que no tienen un criterio establecido para todos los Municipios, es decir de acuerdo a su naturaleza se aplicará el presupuesto participativo de forma temática (PP joven), mientras que en ciertos casos se lo hará de una forma territorial (Por superficie del Municipio o Población).

Finalmente, se considera a la “Difusión de Información” como el eje primordial para la participación oportuna de los Municipios; referente a este aspecto, se destaca lo siguiente:

“El nivel de difusión es, sin dudas, un factor clave para lograr la mayor cantidad posible de participación inicial en cada ciclo. Pero resulta aún más importante su calidad informativa, ya que la participación sin una información previa adecuada no es participación real”. (Martínez & Arena, 2013).

1.4.3. Caso España

El Presupuesto Participativo en España se implementa en el año 2.001, principalmente en 3 municipios San Juan, Córdoba y Genil; ya para el año 2.007 los Municipios que se adhieren a este sistema llegan a ser un total de 22. La implementación de los presupuestos participativos en España tiene una concepción política, puesto que la brecha entre pobres y ricos no se disipa y se contempla al proceso como un fomento de la democracia, en la que intervengan la ciudadanía.

La concepción política del Presupuesto Participativo sugiere el planteamiento de estrategias y tácticas, es así que la Participación Ciudadana se encuentra contemplada

como un factor clave para mantener a los Gobiernos de turno, que en este caso era PSOE (Partido Socialista Obrero Español) y el PP (Partido Popular).

Progresivamente, el planteamiento del Presupuesto Participativo fue fortaleciendo cada vez más la Participación ciudadana, esta acción se generó con la finalidad de no acaparar el poder de los Gobiernos de turno y dejar que sean los ciudadanos aquellos que tomen las decisiones referente a las políticas públicas; para fortalecer lo antes señalado se extrae lo siguiente:

“Para los partidos políticos supone un desafío significativo, pues de alguna manera se afirma que la acción pública deja de ser monopolizada por ellos y, por ende, por la Administración pública”. (Ganuza & Gomez, 2008)

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL DE LA PARROQUIAL DE LLANO CHICO.

2.1. Antecedentes

La Parroquia de Llano Chico presenta un progresivo crecimiento de la población tanto en las zonas urbanas como rurales, el incremento de la población genera un progresivo incremento de la problemática de la Parroquia, referente al aumento de necesidades de cada uno de los habitantes de la zona.

El aumento progresivo de la población, presenta algunos factores negativos que se menciona a continuación: deficiencia en la prestación de servicios básicos (agua potable - alcantarillado, electricidad, vialidad, entre otros), asentamientos humanos no legitimados, insuficientes espacios para la recreación de sus habitantes. Problemas que se agudizan con la contaminación, ya que la Parroquia de Llano Chico presenta gran cantidad de quebradas que pone en peligro la sanidad y salud de los 33 barrios que tiene la Parroquia.

Con lo expuesto, se señala que el incremento de la población mantiene una relación directamente proporcional al aumento de las necesidades, lo que requiere de una importante atención por parte del Gobierno Parroquial; este último, encargado de velar por el bienestar y los intereses de la Parroquia de acuerdo a sus competencias previstas en la ley.

Con una población total de 10.673 habitantes, se requiere de un accionar conjunto para combatir los problemas antes mencionados; considerando que además de existir una

conciencia ciudadana deberá existir el medio tangible que permita el cumplimiento de propuestas y obras comunitarias.

Para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llano Chico, es imperativo contar con el apoyo ciudadano e institucional con el fin de cumplir con los proyectos requeridos por la comunidad, cuyo medio tangible que cristalice los proyectos, corresponderá al presupuesto asignado por el Gobierno Central.

Es así que, la unión del medio tangible (presupuesto) y el medio intangible (participación ciudadana) permite el planteamiento del presupuesto participativo; punto central de este estudio, y base para la generación de un adecuado sistema de gestión y participación llevado a cabo por el GAD Parroquial Rural.

Con este antecedente, es preciso acotar, que el siguiente capítulo corresponde al diagnóstico que presenta la Parroquia de Llano Chico, cuya fuente de análisis recaerá en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia y su posterior determinación de los criterios cualitativos básicos para una adecuada distribución de recursos económicos.

2.2. Historia

En referencia a la historia que determinó la creación de la Parroquia de Llano Chico, se menciona que en la antigüedad la Parroquia fue habitada por los Quitus, que fueron representados por los Zámbez y Carapungos (1.758). Con este breve antecedente, se cree que los actuales habitantes son aquellos descendientes de estas tribus, con una mezcla de mestizos y blancos que fueron llegando a esta Parroquia.

Se señala además que, inicialmente no existía ningún tipo de agrupación en la Parroquia, como se indica en el siguiente extracto:

“En sus inicios, las casas o chozas indígenas en el sector de Llano Chico debieron encontrarse dispersas entre sembríos, sin formar ningún agrupamiento, que podría asemejarse a un caserío, menos a lo que se podría considerar un pueblo. Por esto, no debió haber existido un sentido de pertenencia al sector de Llano Chico. Por el contrario, los habitantes deben haber vivido en un sistema de haciendas”. (GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016).

El nombre se confiere por el hecho de existir una compra de un terreno que se ubicaba en un punto denominado “Llano Chiquita”, a partir de ello luego de cuatro décadas, se determina la existencia de Llano Chico o Valle Pequeño. Con estas apreciaciones, se realizaron las gestiones para que Llano Chico pase a ser una parroquia, y se dio su conformación el 5 de julio de 1.944 mediante ordenanza municipal No. 0592.

Actualmente, la Parroquia de Llano Chico refleja en sus terrenos la situación precaria de sus tierras, mismas que fueron en su tiempo trabajadas bajo la modalidad de “huasipungo”, es decir, cultivar para el trabajo a cambio del uso de una parcela de terreno. Esta modalidad se mantuvo hasta la Reforma Agraria (mitad del siglo XX).

A raíz de las acciones realizadas en las tierras, se tuvo a la actividad agrícola como principal eje económico de la Parroquia; se cultivaba con la finalidad de obtener un producto de consumo de las familias y también con el propósito de obtener un rédito por su actividad; es decir, realizar el trueque de los productos excedentes con sus vecinos. Dentro de las actividades antes señaladas, se destaca a la agricultura con la siembra del

maíz, por tal motivo se le conoce también como “Sarapamba” o “Valle pequeño del maíz”.

2.3. Sistema Biofísico

De acuerdo a la información generada por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2016, se destaca lo siguiente:

“Llano Chico tiene una superficie aproximada de 13.5 km² (...). El territorio parroquial se ubica en la micro-cuenca de la quebrada Tantaleo, por lo que forma parte de la sub-cuenca alta del Río Guayllabamba. Está conformada por tres micro-cuencas o quebradas, las mismas que tienen un área aproximada de 7.58 km² o un aproximado del 56% del territorio”. (GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016)

Como lo señala el extracto, las tres quebradas son las siguientes: Quebrada Chaquiscahuaycu, Quebrada de Tantaleo y Quebradas Angarracha-Milagro. Las cifras presentadas referente a su superficie refleja una situación preocupante, ya que si la superficie de la Parroquia representa un total de 13.5 km² y sus quebradas tienen una total de 7.58 km², significaría que una superficie de 5.92 km² poseen quebradas en Llano Chico; es decir, más del 50% de la Parroquia posee quebradas. (56% como lo señala el PDOT). A continuación, en la siguiente tabla se describe lo mencionado:

Tabla 1. Quebradas – Parroquia Llano Chico

QUEBRADAS	UBICACIÓN	SUPERFICIE	%
Quebrada Chaquiscahuaycu	Norte de la Parroquia, separa a Llano Chico de la Parroquia de Calderón.	5.59	73,74%

Quebrada de Tantaleo	Forma parte de la parte de la sub-cuenca del Río Guayllabamba.	1.71	22,55%
Quebradas Angarracha-Milagro	Angarracha, nace de la unión de la quebrada de Langachala y Pimán, desemboca en Chaquiscahuaycu. Milagro, cruza la Simón Bolívar, desemboca en Chaquiscahuaycu	0.28	3,69%
Total	N/A	7.58	100%

Elaborado por: Ayala, Lucía (Adaptación)

Fuente: GAD Parroquial de Llano Chico (PDOT 2016), 2015

La situación antes señalada, es alarmante en vista de que el 32% de los barrios se encuentran ubicados en zonas de peligro, con posibles movimientos de terreno. Los factores antes señalados, determinan su peligrosidad debido a la alta contaminación existente en las quebradas, como se indica en el siguiente texto:

“El 100% de las quebradas del sector se encuentran altamente contaminadas por descargas líquidas directas de alcantarillado, por escombros, animales muertos y basura común”. (GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016).

Del extracto antes indicado, se menciona que por la contaminación existente, se ha generado una escasa flora y fauna dentro de la Parroquia.

Se determina además que, la contaminación es una amenaza para la vida y la salud de los que habitan en la parroquia, siendo esta, uno de los puntos principales que el GAD Parroquial Rural de Llano Chico deberá prestar mayor atención; sumado al peligro existente en la erosión del suelo y el deslizamiento de quebradas.

2.4. Sistema Económico

Referente al ámbito económico, se destaca que la Parroquia posee una dinámica económica propia sin una mayor representación dentro de la economía ecuatoriana. Una de las principales causas de no sobresalir en el ámbito económico, es debido a que no se han desarrollado adecuadamente los sectores productivos de la Parroquia de Llano Chico.

Uno de los sectores que aún no se desarrollan en su totalidad es el turismo y las industrias; actividades que han quedado relegadas en vista que no poseen la adecuada capacidad técnica para desarrollarlas. Las únicas actividades que representan un verdadero desarrollo productivo son las siguientes: fabricación de muebles, confecciones, cooperativas de transporte, cooperativas de ahorro y crédito, y los talleres de mecánicas de autos.

De las actividades mencionadas, se destaca a los grupos de ocupación que predominan en la Parroquia, estos son: oficiales, operarios y artesanos, aquellos según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial representan el 61% de la PEA por rama de actividad, sin una adecuada retribución económica por la prestación de sus servicios.

La necesidad imperativa de contar con una retribución económica, ha llevado a los habitantes de Llano Chico a laborar en los sectores aledaños a la Parroquia, lo que genera un estancamiento de su economía; es decir el ámbito laboral y el consumo se desarrolla fuera de la Parroquia sin dejar un excedente dentro de la comunidad.

El excedente de mayor representatividad se da por medio de las remesas provenientes del exterior, que del texto se desprende:

“El mayor ingreso de capital a la economía local en la última década, de acuerdo a sus habitantes, provino de remesas del exterior. A pesar de que se estima que solo el 4% de la población económicamente activa de Llano chico (es decir un poco más de 200 personas) continúan fuera del país, y, que apenas el 64% de los migrantes envía remesas del exterior”. (GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016).

Con lo señalado, el 4% de los habitantes de Llano Chico que perciben remesas, son utilizados en sus viviendas, vehículos, estudios y negocios de pequeña magnitud. Las remesas por la naturaleza en la economía, son el segundo mayor ingreso que posee el país, pero en este punto, es importante conocer el destino de las remesas; enfatizando que su destino primordial deberá ir dirigido hacia la educación y al desarrollo de microempresas, esto con la finalidad de generar ingresos propios.

Esta situación no se genera dentro de la Parroquia, en vista que sus remesas no poseen el destino apropiado para su progreso; destinando estos recursos para el consumo familiar sin generar ningún tipo de excedente económico. Este escenario se corrobora con las cifras del INEC, en el 2010, puesto que en Llano Chico el 49,50% de sus habitantes viven en condiciones de pobreza, frente al 45,57% de los pobres que viven en condiciones de extrema pobreza; esto significa que de un total de 10.673 habitantes los 5.283 son pobres y de los 5.283, los 2.407 viven en condiciones de extrema pobreza. Con estas cifras, se menciona además que, 8.500 personas se encuentran en edad de trabajar, esto representa el 80% de la Parroquia.

Dentro del mismo esquema de las remesas, se resalta la no existencia de emprendimientos que tengan mayor representatividad económica dentro de la Parroquia. Si bien la existencia de remesas destinadas al consumo, no genera un crecimiento económico real, puesto que no se genera un impulso a la producción y estabilidad económica para el Distrito Metropolitano de Quito.

Ante estos acontecimientos, además de generar un impulso a la industria, es necesario fortalecer el turismo de la Parroquia; considerando su cercanía a Quito y la existencia de lugares potenciables como son: piscinas, la Virgen de Chaquiscahuaico, las fiestas parroquiales, entre otros.

2.5. Sistema Socio – Cultural

Como se indicó en el punto *1.1.1. Historia*, los habitantes de Llano Chico descienden de la cultura denominada Quitus, representados por los Zámbez; actualmente se cree que aún habitan grupos descendientes de esta cultura. A partir de ello, los habitantes de Llano Chico han formado una identidad cultural fortalecida en torno al tema religioso; constituida como una Parroquia altamente católica, cuyos patrimonios culturales principales son: la Virgen de Chaquiscahuaico, la iglesia central, Misa del Divino Niño, Corpus Cristi, entre otros.

Adicionalmente, los habitantes se encuentran estrechamente vinculados con las festividades parroquiales que involucra a la unión de la mayoría de sus barrios, consideradas como actividades culturales que fortalecen su identidad; algunos de los movimientos sociales que se desarrollan son: el Inti-Raymi, Sara Pamba, entre otras.

Otra actividad que enriquece la cultura, es la Educación, aquella que genera un verdadero crecimiento económico a largo plazo y la oportunidad de acceder a un empleo con mayores oportunidades económicas. La Educación determina la generación del conocimiento, que en la actualidad, ya no es considerada como un gasto sino más bien una inversión; esto debido a que, permite un desarrollo económico y social para los habitantes de la Parroquia.

En la actualidad, según los datos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2016, existe un total de 1.895 inscritos en las 12 instituciones educativas existentes en la parroquia (nivel inicial hasta bachiller), este valor referente al total de la población (10.673) representa un porcentaje del 18% de los habitantes de Llano Chico.

Un total de 471 alumnos asisten al colegio (407 son de la parroquia y 64 alumnos llegan a Llano Chico), lo cual representa el 25% del total de estudiantes. Y tanto de educación inicial y escolar representan un total de 1.424, es decir, el 75% del total de estudiantes. Las cifras determinan que existe deserción para continuar con sus estudios de bachillerato por parte de los niños y jóvenes de la Parroquia.

Tabla 2. Indicadores de Educación – Parroquia Llano Chico

INDICADOR	1990	2001	2010
Analfabetismo	10,47%	7%	3,03%
Tasa neta de escolarización primaria	95,46%	95%	34,29%
Tasa neta de escolarización secundaria	55,83%	59%	27,7%
Tasa neta de escolarización superior	10,85%	10%	11,1%

Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: INEC, 2010.

De los datos obtenidos por el INEC 2010, reflejan que el analfabetismo ha disminuido considerablemente es decir de un 10,47% en 1990 pasó un 3% en el 2010; es un resultado alentador en vista de que las personas de la Parroquia ven a la Educación como una verdadera necesidad de progreso y de bienestar. En cuanto a la Tasa neta de escolarización tanto primaria, secundaria y superior se visualiza que los porcentajes han decrecido, esto de la misma forma quiere decir que los estudiantes llegan a inscribirse en los niveles respectivos, pero desertan en algún momento sin culminar sus estudios. Es evidente que el mayor porcentaje se encuentra en la Tasa neta de escolarización con un 34,29%, es decir donde se inscriben el mayor número de alumnos, posteriormente se inscribirán el 27,7% (secundaria) y el 11,1% (superior).

Ante lo señalado, es necesario que las autoridades competentes (Ministerio de Educación, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llano Chico) presten mayor atención a los alumnos que se inscriben en el nivel escolar, debido a que en el transcurso de sus estudios, se presentarán dificultades de tipo: académicas, económicas, sociales, entre otros; mismas que deberán tener un adecuado seguimiento y posibles alternativas de solución para evitar posteriores deserciones.

Por otro lado, se menciona a la atención que tienen los grupos vulnerables, que según la Constitución de la República del Ecuador, son definidos de la siguiente manera:

“Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención

prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Con esto, dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2016, se describe la situación actual de aquellos grupos de la siguiente manera:

“La situación de los grupos de atención prioritaria, en Llano Chico es delicada. Por un lado, existen políticas de vigilancia a los grupos vulnerables y comisiones del GADPR dedicadas a esta actividad con el apoyo del Ministerio de Inclusión Social; y por otro lado, se evidencia que la mayoría de actividades se desarrollan principalmente en el centro poblado de Llano Chico y poco en la población de los barrios alejados, donde se dan las peores condiciones de vida”. (GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016).

El texto describe la situación actual de los grupos vulnerables de la Parroquia, mencionando la existencia de un trato desigual para aquellos que habitan en las zonas periféricas de la Parroquia y con un trato preferencial para los que se ubican en el centro de la Parroquia. La situación se corrobora por medio de los datos estadísticos generados por el INEC, donde se detalla existencia de lo siguiente: Madres (2.790 – 26,14%), Niños/as Adolescentes (4.404 – 41,12%), Adultos/as Mayores (803 – 7,5%) y Discapacitados (472 – 4,42%).

Con datos señalados, se tiene que un 79% de la población de Llano Chico vive en condiciones de vulnerabilidad, mismos que requieren de una especial atención por parte

del Gobierno Parroquial, más aún si son grupos que se encuentran vulnerables a una violencia intrafamiliar y que no viven en un ambiente sano (drogas, alcohol, entre otros).

Referente a la Etnia, se destaca el siguiente párrafo que se extrae del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

“A pesar de que a inicios del siglo XX era un caserío formado por pocas familias que en su mayoría se consideraban mestizas, y a pesar de que la población indígena autóctona del sector fue cediendo sus espacios a los nuevos pobladores, existen aproximadamente 571 casos del grupo étnico Quitu-Cara (es decir más del 5% de la población total), mientras que un total de 1.818 (es decir 17,03%) son indígenas”.
(GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016).

Con lo señalado, se indica que solo el 17,03% de su población se auto-identifica como indígena, y han mantenido las prácticas tradicionales de su cultura y costumbres dentro de la Parroquia de Llano Chico. A partir de ello, su mayoría se auto-identifica como mestiza y representa el 75,28% (8.035) del total de habitantes, lo cual determina la existencia de nuevos asentamientos humanos que han modificado las formas, costumbres y modos de vida de la Parroquia. La población restante representada por un 7,69% (820 habitantes) se encuentra auto-identificada como afro ecuatoriano/a, mulato, montubio, blanco, entre otros.

Finalmente, se menciona a la Migración como un fenómeno que afecta a nivel nacional, puesto que se deja a un lado el núcleo principal de un hogar como lo es la familia; llevando consigo un sinnúmero de problemas para el hogar como por ejemplo: desintegración, familiar, falta de estudios, trabajar a temprana edad, entre otros. La

necesidad de la Migración radica en obtener mejores réditos económicos, los mismos que llegarán a la familia bajo la modalidad de Remesas; que como se mencionó, es un ingreso importante para el país, que en ciertas ocasiones no genera un verdadero crecimiento económico.

Dentro de la Parroquia de Llano Chico, según los datos obtenidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se destaca lo siguiente:

“Como en todo el país, en Llano Chico también hubo un proceso migratorio fuerte, principalmente al finalizar la década de los 90’ y hasta hace pocos años debido a la falta de empleo. El 83% de las personas que migraron se encuentran entre los 20 y 34 años de edad siendo las mujeres un grupo mayoritario con aproximadamente el 59%. (...) el 80% de los casos migratorios el país de destino fue España. Se estima que el 64% de los migrantes, particularmente aquellos con lazos fuertes en Llano Chico, envían mensualmente remesas”. (GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016).

Como se señaló en el Sistema Económico, se destaca el ingreso de Remesas, puesto que se generan ingresos de divisas para el país; sin necesariamente significar un real crecimiento económico para la Parroquia. Las Remesas que ingresan a la Parroquia de Llano Chico, generan dos fenómenos principales: permiten el consumo de las familias y un incipiente desarrollo de pequeñas empresas de la Parroquia. Dentro de la Parroquia, no se impulsa un verdadero crecimiento económico, puesto que los pequeños negocios o microempresas no han generado un verdadero impacto en la economía de la Parroquia.

Además, la migración determina algunos aspectos sociales, teniendo como principal fenómeno a la desintegración familiar; fenómeno que ha sido constante a partir de la década de los noventa y que afecta principalmente a niños y jóvenes que prescinden del afecto y presencia de sus padres; esto incomoda principalmente a los familiares que quedan a cargo de sus hijos y que no pueden darles una adecuada educación. Esto se corrobora, a partir de las deserciones existentes en el ámbito educativo teniendo apenas 1.895 alumnos inscritos dentro de la Parroquia de un total de 10.673 habitantes, esto significa el 18% de personas que asisten a los 12 centros educativos de Llano Chico.

Finalmente, dentro del Sistema Social – Cultural, se menciona a las Organizaciones Sociales de la Parroquia como un factor que ha existido desde sus inicios, puesto que los habitantes comparten intereses comunes que favorecen o dificultan la vida dentro de Llano Chico. Los intereses que vinculan a los habitantes de la Parroquia, son de diversa índole; por lo que en la mayoría de veces pueden generar un conflicto.

De acuerdo a las asambleas realizadas, se refleja un alto grado de interés por parte de los barrios en generar nuevas propuestas para el involucramiento en la Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia y para el mejoramiento de cada uno de sus barrios (33 barrios), pero aquellas propuestas no llegan a concretarse, por ciertos factores: la falta de conocimiento de los ciudadanos en plasmar técnicamente sus necesidades, la burocracia existente en las instituciones competentes, el escaso presupuesto asignado al GAD de la Parroquia Rural de Llano Chico, falta de líderes barriales comprometidos con su gestión, entre otros.

Aparte de la dificultad existente con los líderes barriales, se señala aquellas organizaciones que reflejan orden y una estructura adecuada para las convocatorias realizadas, entre ellas se encuentran: cooperativas de transporte, unidades educativas y organizaciones deportivas.

2.6. Sistema de Asentamientos Humanos.

Los asentamientos humanos hacen referencia de acuerdo al siguiente texto:

“Los asentamientos humanos son fenómenos que surgen de manera paralela a los sucesos de urbanización y concentración de las actividades industriales. Son resultado de las migraciones campo-ciudad y de los aumentos anuales de población (...). El asentamiento es la expresión de la diferencia existente entre necesidades indispensables y la oferta de viviendas o terrenos que permitan un desarrollo armónico de ciudades y poblados, en áreas apropiadas para conformar un hábitat mínimo, para los grupos de familias que emigran a los centros industriales en busca de trabajo y progreso.” (UNAM, 2013)

Con este antecedente, se determina al asentamiento como el grupo de personas que habitan en un determinado límite demográfico; se reconoce a un asentamiento tanto por los elementos del suelo así como también por la estructura de las viviendas que se encuentran asentadas en dicho territorio.

De acuerdo a los datos del INEC (2010), establece que la mayoría de su población se ubica en las zonas rurales que en las urbanas; como lo indica la siguiente tabla:

Tabla 3. Asentamiento – Parroquia Llano Chico

Área	Población	Porcentaje
Urbana	4.859	45%
Rural	5.814	54%
TOTAL	10.673	100%

Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: INEC, 2010.

Como se señaló en el Sistema Biofísico, la existencia de quebradas en la Parroquia de Llano Chico representa un total de 56% del territorio, es decir, una superficie de 7.58km² de un total de 13.5km² que representa la Parroquia. A pesar de la existencia de un 56% de quebradas, se ha dado un crecimiento poblacional sin la existencia de una planificación que determine las zonas de vivienda, producción agrícola, zonas verdes, entre otras infraestructuras. Este crecimiento poblacional, ha generado la dificultad de proveer los servicios básicos a todos los barrios; con una ausencia principalmente de: trazados viales, agua potable, energía eléctrica, espacios de recreación barrial, entre otros.

Según la información obtenida dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2016, los asentamientos utilizados para viviendas se denotan de la siguiente manera:

“(…) existen 33 asentamientos o barrios. Estos son: 24 de Mayo, Álvaro Pamba, Bella Aurora, Buena Vista, Central, Eco Vida, El Jardín, Esquina del Movimiento, Gualo, Jesús del Gran Poder, La Delicia, La Dolorosa, La Libertad, La Paz, La Pradera, La Universal, El Carmen, Manuel Córdova Galarza, María Augusta Urrutía, Nueva Altamira, Núñez Alto, Núñez Bajo, San Antonio, San

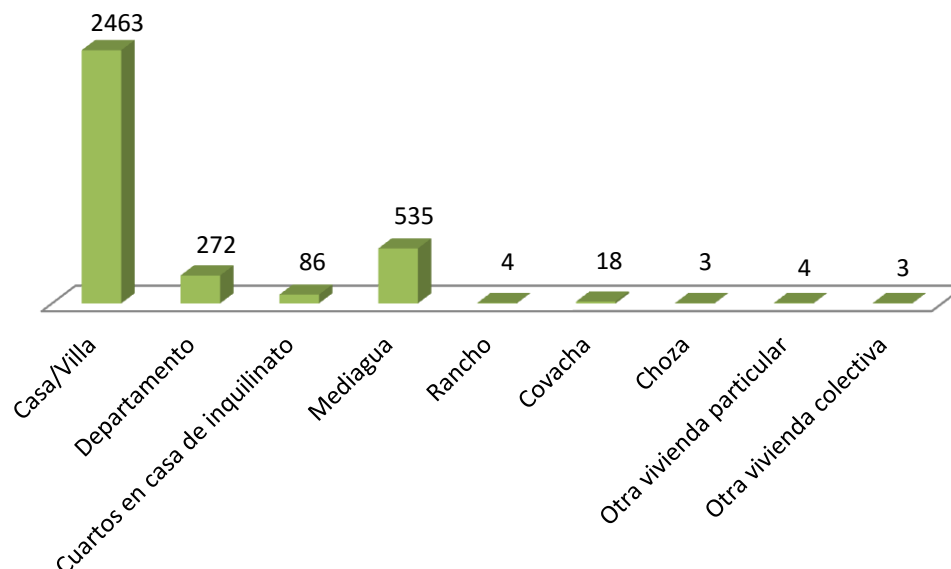
Felipe, San José Obrero, Santa Ana, Santa Teresita, Unión Lojana, Prados del Carmen, El Carmen Alto, Central de Cocotog y San José”. (GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016).

Los 33 asentamientos según los datos del INEC 2010, define que de una muestra de 2.729 casos el 43,56% de los habitantes poseen vivienda propia, contrario al 20,81% que arrienda su vivienda; esta situación demuestra que las extensiones de terreno genera la adquisición de viviendas considerando el concepto socioeconómico de las familias y no por la salubridad y seguridad de las mismas. El concepto socioeconómico genera acciones ligadas a: la cultura, el mantener prácticas agrícolas, bajo presupuesto de adquisición de la vivienda, entre otros aspectos.

La problemática de construir en una zona con quebradas, radica en la existencia de líquidos provenientes directamente de los alcantarillados, que lleva consigo gran cantidad de basura; generando afectaciones en la salud. Los aspectos antes mencionados y las alteraciones climáticas, reflejan deslizamientos de pequeña y gran magnitud; afectando directamente la seguridad de las personas y sus viviendas.

Para complementar la idea señalada, según el INEC 2010, de una muestra de 3.338 casos, se determina a las viviendas de la siguiente manera:

Gráfico 3. Tipos de Vivienda – Parroquia Llano Chico



Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: INEC, 2010.

Del Gráfico 3, se aprecia que el 73% de los habitantes de la parroquia viven en una casa, contrario al 16% que vive en una mediagua; a pesar que la mayoría de habitantes de Llano Chico habita en una infraestructura Tipo: Casa/Villa, las condiciones del terreno no son óptimas para habitarlas. Al respecto, es necesario determinar adecuadamente las zonas de riesgo, y generar alternativas de solución como: tratamiento de aguas hervidas, reforzar los muros o reubicación emergente.

De acuerdo a la provisión de servicios básicos dentro de la parroquia, se puede acotar los siguientes servicios:

2.6.1. Energía Eléctrica:

La provisión de energía eléctrica en la Parroquia de Llano Chico genera cifras alentadoras, puesto que la mayoría de barrios, es decir, un total de 90% de habitantes poseen la cobertura de energía eléctrica. En lo que respecta al alumbrado público, se destaca lo siguiente:

“(…) el alumbrado público, tiene apenas el 68,78% de cobertura. Esto presenta una problemática latente, en especial en los barrios alejados al casco urbano, debido a que el continuo crecimiento no planificado en estos sectores, genera un riesgo de desabastecimiento permanente del servicio”. (GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016).

La necesidad constante de, un control en la extensión poblacional deberá ir directamente relacionada con la suficiente provisión de servicios básicos, que como se menciona en la energía eléctrica, se encuentra en su mayoría cubierta; pero existe la probabilidad de que con los asentamientos humanos dispersos su cobertura no llegue a los nuevos espacios solicitados.

2.6.2. Agua Potable:

Referente a este punto, se destaca que la provisión de agua potable es uno de los servicios básicos que denota gran importancia para la vida y la salud de las personas que habitan en la Parroquia de Llano Chico. Para fundamentar su provisión, se extrae lo siguiente:

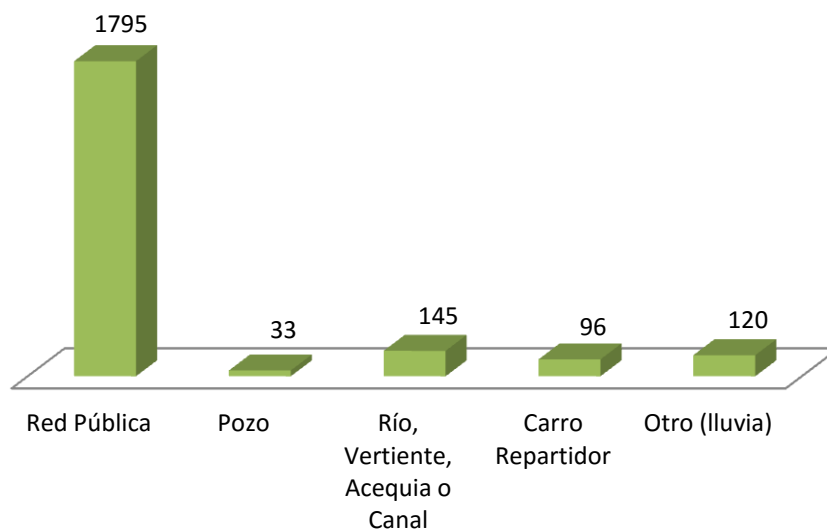
“(…) la dotación está básicamente en la cabecera parroquial, la cobertura en las viviendas varía considerablemente entre los centros poblados nuevos. Aproximadamente el 95% de los centros poblados de la parroquia cuenta con

este servicio. La cobertura del servicio abarca únicamente las áreas concentradas y de éstas las calles centrales, por cuanto los diseños fueron elaborados sin considerar el crecimiento poblacional, por lo tanto una porción considerable de su población carece de este servicio”. (GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016).

El texto determina que la provisión de agua potable no se encuentra en óptimas condiciones para el uso y consumo de habitantes de la Parroquia, más aún si su provisión, se encuentra sectorizada a los barrios centrales. La provisión del servicio de agua potable, debe ser considerada como una de las actividades de gestión principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llano Chico.

Según el INEC 2010, de una muestra de 2.189 casos, se obtuvo lo siguiente:

Gráfico 4. Provisión Agua Potable – Parroquia Llano Chico



Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: INEC, 2010.

La situación antes descrita, es corroborada por el Gráfico 4., puesto que en las actuales condiciones no es oportuno que aún se obtenga el agua con métodos arcaicos como: pozo, río, vertiente, acequia o canal, carro repartidor e inclusive de la lluvia. La situación respecto de su provisión, requiere de medidas urgentes para salvaguardar uno de los factores primordiales para vivir como lo es la Salud.

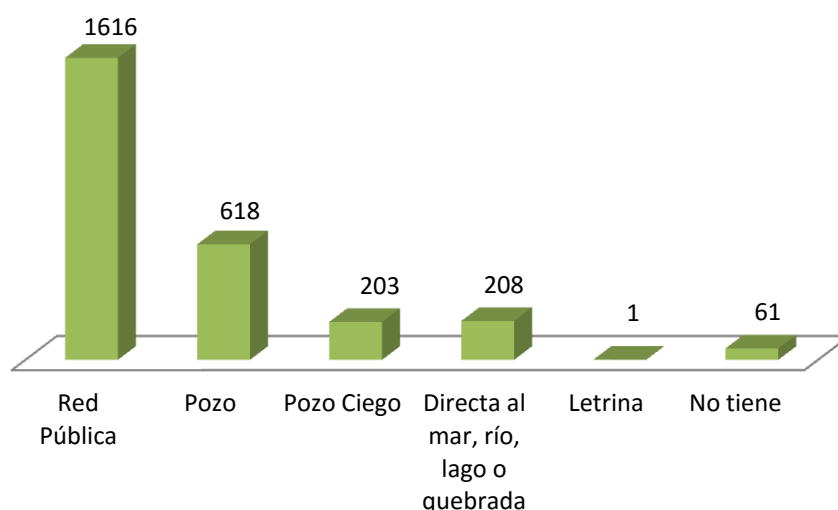
2.6.3. Alcantarillado

La importancia de un Sistema de Alcantarillado adecuado, radica en el control y tratamiento de aguas residuales generadas a diario por los ciudadanos. Dentro de la Parroquia de Llano Chico el Sistema de Alcantarillado no abastece a todos sus barrios, puesto que los barrios periféricos no tienen un adecuado tratamiento de sus aguas residuales, afectando directamente a su salud.

La falta de tratamiento de las aguas residuales, genera la proliferación de un sinnúmero de graves problemas, como son: enfermedades, plagas, contaminación, ratas, entre otros.

Según el censo realizado por el INEC en el año 2010, de un total de 2.707 casos, se obtuvo los siguientes resultados:

Gráfico 5. Eliminación de Residuos – Parroquia Llano Chico



Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: INEC, 2010.

Los resultados antes indicados, reflejan que los habitantes de Llano Chico viven en condiciones precarias, puesto que siguen utilizando métodos primitivos para eliminar los residuos; del total de casos estudiados, se tiene que un 60% utiliza la Red Pública para eliminar sus desechos, seguido de un 23% y un 7% que eliminan sus residuos en pozos y pozos ciegos, respectivamente; además de la aplicación de otros métodos de desecho como: directa al mar, río, lago, quebrada, letrina e inclusive de aquellos que no aplican un método. Esta situación refleja, que el modo de vida que llevan los habitantes de la Parroquia no es el apropiado ni apto para realizar sus actividades cotidianas, pero aún, para desarrollarse como seres humanos.

Es imperativo priorizar las necesidades básicas como lo es la implementación de un apropiado Sistema de Alcantarillado, que brinde las condiciones óptimas para el desarrollo de la vida de los habitantes de la Parroquia.

2.6.4. Recolección de Basura

De la misma manera referente a la recolección de desechos, no se han desarrollado sistemas adecuados para su eliminación, por diferentes razones: falta de cumplimiento de horarios de recolección, el servicio no llega a toda la parroquia, falta de conocimiento de los habitantes en el cumplimiento de los horarios.

Una óptima recolección de la Basura en la Parroquia de Llano Chico, permitirá la disminución notable de desechos en las quebradas; siendo la contaminación de las quebradas el punto focal que requiere de una especial atención por parte del Municipio, el Gobierno Autónomo Parroquial y los miembros de la comunidad de Llano Chico.

2.6.5. Salud

De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2016, señala lo siguiente:

“Llano Chico cuenta con un Sub-Centro de Salud perteneciente al área de Salud No. 9, el mismo que está enfocado en atención primaria, más no a emergencias”.

(GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016).

La Parroquia de Llano Chico al tener únicamente una Unidad para la atención en Salud, no abastece en cubrir todas las necesidades que se presenten; es conveniente aumentar la cobertura en Salud por medio de las siguientes alternativas: aumento del personal médico, mejora de la infraestructura de Salud, apertura de una nueva unidad médica, entre otros.

2.6.6. Infraestructura y Áreas de Recreación

En base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2016, se destaca el siguiente extracto:

“Llano Chico posee una Unidad de Policía Comunitaria (...) la parroquia cuenta con 2 parques, 4 canchas, 3 de uso múltiple y 11 casas comunales en mal estado. Se identificó la ausencia de los siguientes equipamientos necesarios para el sector: bomberos, biblioteca, museo, coliseo, mayor número de parques y espacios verdes para cubrir la demanda local, baterías sanitarias públicas, entre otros”. (GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016).

A partir del extracto, se han determinado las necesidades en infraestructura que requiere la comunidad de Llano Chico; resaltando que es preciso cubrir primordialmente las necesidades básicas antes señaladas, como son: Energía Eléctrica, Agua Potable, Alcantarillado, Recolección de Basura y Salud.

2.7. Sistema de Movilidad y Conectividad

Dentro de este punto se resalta el estado de las vías y las diferentes formas de comunicación existentes dentro de la Parroquia, factores que dinamizan e impulsan el desarrollo de Llano Chico.

2.7.1. Movilidad

Referente a la movilidad de la Parroquia se menciona que las vías internas se encuentran en mal estado, a pesar de que si se han realizado trabajos al respecto en el Centro de la Parroquia, como se detalla a continuación:

“El sistema vial de Llano Chico se encuentra, mayoritariamente, en mal estado. Si bien es cierto que ha existido un trabajo importante de adoquinamiento y mantenimiento de las calles desde el 2012, la demanda de vías de ingreso y conexión en los sectores alejados del centro urbano es mayor”. (GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016).

Como se mencionó, el Sistema Vial actualmente no se encuentra en buenas condiciones por los siguientes motivos: falta de trazados viales en los barrios, falta de priorización de vías en las zonas periféricas, mantenimiento de las vías, falta de señalización vertical y horizontal en las vías, entre otros aspectos.

2.7.2. Conectividad

Referente a la cobertura telefónica, la Parroquia de Llano Chico posee una adecuada cobertura de telefonía celular, diferente a la cobertura que poseen con la telefonía fija. De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se menciona lo siguiente:

“Actualmente, todos los barrios cuentan con cobertura celular de algún tipo de operadora, lo que permite un nivel de comunicación primario a todos los habitantes. De todas formas, la parroquia no cuenta con la misma cobertura de telefonía fija. Se estima que un 26,31% de los sectores no cuentan con telefonía fija, mientras que un 31,57% no cuenta con internet”. (GAD Parroquial Rural de Llano Chico (PDOT), 2016)

Para corroborar al 31,57% que no cuenta con internet, se ha implementado un infocentro que permite el uso gratuito de internet a personas que carecen de este servicio.

Más allá de que puedan tener cobertura de internet, no tienen los recursos para acudir a un centro informático, de ahí radica la importancia de los info-centros.

2.8. Sistema Político

Dentro de este punto, se destaca las Competencias que tiene el GADPR y el Orgánico Funcional sobre el cual realizan sus actividades. Estas acciones se complementan para un adecuado funcionamiento del Gobierno Parroquial y brindar un óptimo servicio a la comunidad de Llano Chico.

2.8.1. Funciones y Competencias

Para determinar las Funciones y Competencias se establece como fuente base al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), mediante los siguientes artículos:

“Artículo 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales:
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales:
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo: el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y. realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y.
- n) Las demás que determine la ley.

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

De las competencias señaladas, se destacan aquellas que son categorizadas como relevantes por el GAD Parroquial Rural para la inclusión de propuestas ciudadanas:

Cuadro 1. Competencias exclusivas relevantes – Parroquia Llano Chico

Competencias Exclusivas	Oferta del GAD Parroquial
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia (...).	Parques Recreacionales
	Casas Barriales/Comunales
	Dotación de materiales para infraestructura
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Capacitación Proyectos en Agricultura y Ganadería
	Asesoría Técnica y Jurídica en Proyectos Productivos Comunitarios
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Mantenimiento Vial
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados (...)	EPMAPS -Limpieza, Mantenimiento de Quebradas

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean (...) descentralizados por otros niveles de gobierno	Alcantarillado, Agua Potable, Red Eléctrica, Adoquinado, Bordillos.
---	---

Elaborado por: Ayala, Lucía

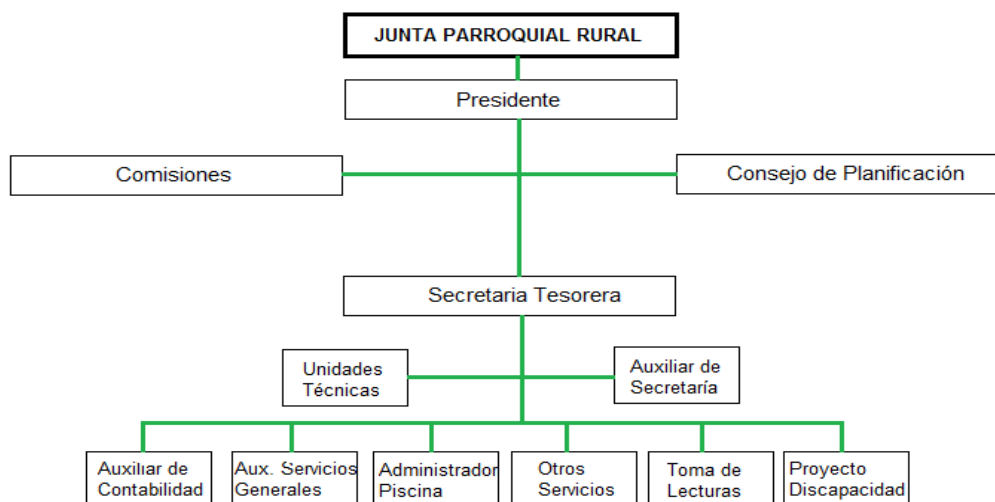
Fuente: Gobierno Parroquial de Llano Chico y Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

La oferta del GAD Parroquial antes descrita, es desarrollada bajo diferentes modalidades, las mismas son: cogestión, autogestión, GAD Parroquial, GAD Provincial, GAD Municipal, Convenio Concurrente, Gestión EPMAPS, y Gestión EEQ. La inclusión y cumplimiento de cada una de estas competencias se analizará en el Capítulo III de este estudio.

2.8.2. Orgánico Funcional

Actualmente, el GAD Parroquial presenta una estructura organizacional poco estable, con la existencia de vacantes en algunos cargos. Adicionalmente, no cuenta con un documento normativo que refleje la realidad de los cargos y funciones existentes.

Gráfico 6. Orgánico Funcional – Parroquia Llano Chico



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Llano Chico, 2016

2.9. Análisis FODA

De los diferentes Sistemas de desarrollo previstos en el PDOT y enfocados a la situación actual de Llano Chico, se extrae sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan en la Parroquia; las cuales se detallan a continuación:

2.9.1. Fortalezas:

- F1.** Gran potencial turístico: piscinas, la Virgen de Chaquiscahuaico, las fiestas parroquiales, entre otros.
- F2.** Existencia de Organizaciones Sociales.
- F3.** Clima adecuado para el desarrollo de diferentes actividades económicas dentro en la Parroquia.
- F4.** Óptimas vías principales de acceso a la Parroquia.
- F5.** Identidad cultural fortalecida en torno al tema religioso, con patrimonios culturales como: la Virgen de Chaquiscahuaico, la iglesia central, Misa del Divino Niño, Corpus Cristi, entre otros.

2.9.2. Debilidades:

- D1.** Falta de generación de excedentes económicos propias para la Parroquia.
- D2.** Existencia de posibles deslizamientos en quebradas.
- D3.** Débil fortalecimiento de las Organizaciones Sociales.
- D4.** Falta de inclusión de propuestas realizadas por la comunidad.
- D5.** Falta de provisión en los barrios periféricos de: alumbrado público, agua potable, tratamiento de aguas residuales, recolección de basura, infraestructura en salud, áreas de recreación y vías internas.

- D6.** Baja cobertura en telefonía celular.
- D7.** Falta de tratamiento de residuos.
- D8.** Bajo desarrollo en la industria.
- D9.** Mal estado de las vías internas de acceso a la Parroquia.
- D10.** Falta de empleo.
- D11.** Baja Tasa neta de escolarización superior.

2.9.3. Oportunidades:

- O1.** Aprovechamiento de las actividades turísticas.
- O2.** Apoyo del ente municipal a la Gestión del GAD
- O3.** Desarrollo industrial naciente.
- O4.** Ingreso de remesas.
- O5.** Réditos económicos por las actividades agrícolas.
- O6.** Posición estratégica para el ingreso a la Parroquia.
- O7.** Posicionamiento Cultural de Llano Chico dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

2.9.4. Amenazas:

- A1.** Proliferación de contaminación que afecta al desarrollo económico y social.
- A2.** La deforestación de bosques.
- A3.** Migración de los habitantes de la Parroquia.
- A4.** Falta de asignación de recursos para el cumplimiento de propuestas.
- A5.** Desconocimiento general de la ubicación y atractivos turísticos.

2.10. Criterios para la distribución de los Recursos Económicos

Del análisis generado en el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) se desprende un sinnúmero de estrategias externas e internas a cumplir para solventar la actual situación de la Parroquia; ante esto se determina una mejora continua y los criterios principales a ser incluidos dentro del Planteamiento del Presupuesto Participativo.

Con el análisis DOFA, se realizará lo siguiente:

- Por medio de las fortalezas se aprovecharán las oportunidades (F-O).
- Por medio de las fortalezas se evitarán las amenazas (F-A).
- Por medio del aprovechamiento de oportunidades se superan las debilidades (D-O).
- Finalmente, se disminuyen las debilidades y evitan las amenazas (D-A).

Es así que, mediante la matriz de doble entrada que se presenta a continuación, se determinan las estrategias que definirán los diferentes criterios a ser considerados en la distribución de recursos económicos mediante el proceso de Presupuesto Participativo:

Cuadro 2. Análisis DOFA – Parroquia Llano Chico

	<p>FORTALEZAS F1. Gran potencial turístico: piscinas, la Virgen de Chaquiscahuaco, las fiestas parroquiales, entre otros. F2. Existencia de Organizaciones Sociales. F3. Clima adecuado para el desarrollo de diferentes actividades económicas dentro en la Parroquia. F4. Óptimas vías principales de acceso a la Parroquia. F5. Identidad cultural fortalecida en torno al tema religioso, con patrimonios culturales como: la Virgen de Chaquiscahuaco, la iglesia central, Misa del Divino Niño, Corpus Cristi, entre otros.</p>	<p>DEBILIDADES D1. Falta de generación de excedentes económicos propias para la Parroquia. D2 Existencia de posibles deslizamientos en quebradas. D3. Débil fortalecimiento de las Organizaciones Sociales. D4. Falta de inclusión de propuestas realizadas por la comunidad. D5. Falta de provisión en los barrios periféricos de: alumbrado público, agua potable, tratamiento de aguas residuales, recolección de basura, infraestructura en salud, áreas de recreación y vías internas. D6. Baja cobertura en telefonía celular. D7. Falta de tratamiento de residuos. D8. Bajo desarrollo en la industria. D9. Mal estado de las vías internas de acceso a la Parroquia. D10. Falta de empleo. D11. Baja Tasa neta de escolarización superior.</p>
<p>OPORTUNIDADES O1. Aprovechamiento de las actividades turísticas. O2. Apoyo del ente municipal a la Gestión del GAD O3. Insipiente desarrollo industrial. O4. Ingreso de remesas. O5. Réditos económicos por las actividades agrícolas. O6. Posición estratégica para el ingreso a la Parroquia. O7. Posicionamiento Cultural de Llano Chico dentro del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>ESTRATEGIAS F-O F1 - O1. Remodelación y difusión de los sitios turísticos (medios impresos, página web de la Parroquia, entre otros). F2 - O2. Generación de convenios con el ente Municipal para la provisión de obras. F3 - O3,O4,O5. Asesoramiento técnico para la inversión y generación de créditos en el desarrollo de microempresas familiares. F4 - O6. Señalización al ingreso de la Parroquia. F5 - O7. Difusión del patrimonio religioso.</p>	<p>ESTRATEGIAS D-O D1 - O1. Mejorar la calidad del servicio de los sitios turísticos que generan réditos económicos; por ejemplo: La piscina de la Parroquia. D2,D3,D4,D5,D6,D7 - O2. Solicitar apoyo técnico al GAD Municipal para la aprobación de requerimientos de obras y su posterior financiamiento. D8 - O3,O4,O5. Desarrollar ferias de difusión de emprendimientos de la Parroquia. D9 - O6. Asesoramiento del GAD Parroquial con los barrios, en la elaboración de trazados viales y su posterior pavimentación interna de vías. D10,D11 - O7. Talleres que incentiven la no deserción en el bachillerato, promoviendo primordialmente un desarrollo cultural a nivel micro de la Parroquia.</p>
<p>AMENAZAS A1. Proliferación de contaminación que afecta al desarrollo económico y social. A2. La deforestación de bosques. A3. Migración de los habitantes de la Parroquia. A4. Falta de asignación de recursos para el cumplimiento de propuestas. A5. Desconocimiento general de la ubicación y atractivos turísticos.</p>	<p>ESTRATEGIAS F-A F1,F3 - A1,A2. Sistema de eliminación de residuos. F2 - A3,A4. Priorizar los requerimientos sociales, culturales y económicos realizados por los barrios. F4 - A5. Difusión de los diferentes atractivos y vías de acceso a la Parroquia (página web).</p>	<p>ESTRATEGIAS D-A D1 - A5. Difusión de la ubicación de la Parroquia y de sus atractivos turísticos. D7,D8 - A1. Talleres de generación de emprendimientos basados en una responsabilidad social comunitaria. D4,D5,D6,D9 - A4. Priorización del Presupuesto en la provisión de servicios básicos a los barrios. D2 - A2. Determinar las zonas de riesgo para evitar la deforestación y la construcción de viviendas. D3,D10,D11 - A3. Fortalecer la confianza de los actores de la Parroquia, por medio de la inclusión de sus propuestas.</p>

Elaborado por: Ayala, Lucía

Con el análisis DOFA se obtuvieron las estrategias que se deberán considerar como base para la formulación del Presupuesto Participativo; a partir de esta noción cualitativa se determinan los siguientes criterios para la toma de decisiones:

1. Remodelación y Difusión de la existencia de Sitios Turísticos.
2. Generación de Convenios entre el GAD Parroquial y otras instituciones.
(Alianzas Estratégicas).
3. Asesoramiento Técnico por parte del GAD Parroquial de Llano Chico para las diferentes Organizaciones Sociales.
4. Sistema de eliminación de residuos.
5. Priorización de los requerimientos de la comunidad, partiendo de los servicios básicos.
6. Ferias para la difusión de emprendimientos.
7. Generación de Asambleas para afianzar la relación GAD Parroquial – Comunidad.

Estos criterios se establecen como primordiales para la formulación del Presupuesto Participativo, cuya naturaleza cualitativa, será corroborada con los análisis cuantitativos que serán desarrollados en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO III: PROPUESTA: EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PARROQUIA DE LLANO CHICO

3.1. Diagnóstico de los procesos planteados.

Para dar inicio al planteamiento de la propuesta se realizará un breve diagnóstico del proceso de elaboración del Presupuesto Participativo del año 2015 y el levantamiento de información para la posterior elaboración de la propuesta del presente estudio.

3.1.1. Presupuesto Participativo – Período 2015

La idea de plantear el Presupuesto Participativo radica en generar un consenso entre el Gobierno Parroquial y la ciudadanía, para ello, dentro del proceso desarrollado para el presupuesto del año 2015, se visualiza la existencia de diversos procedimientos, determinados por la siguiente ruta:

1. Con fecha 26 de Julio de 2014: Convocatoria de la Asamblea Ciudadana para la conformación del Consejo de Planificación Parroquial, conformado por los siguientes representantes:
 - Presidente del Gobierno Parroquial
 - Un Vocal Parroquial
 - Un Técnico Ad honorem
 - Tres representantes de la ciudadanía (**se seleccionó entre la ciudadanía presente, sin necesidad que sean dirigentes barriales**).

A la Asamblea de conformación del Consejo de Planificación Parroquial, asistieron 18 representantes de los 33 barrios y una Organización de Llano Chico; los mismos que se menciona a continuación:

- “Alvaropamba, Buena Vista, Eco & Vida, Esquina del Movimiento, Gualo, Jesús del Gran Poder, La Dolorosa, La Libertad, La Universal, María Augusta Urrutia, Reina del Carmen, San Felipe, San José, San José Obrero, Santa Ana, Santa Teresita, La Paz, Bella Aurora, Organización CMS Charles Muñoz”. **Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Llano Chico.

2. En la Asamblea realizada, se menciona que cada barrio puede generar sus propuestas de inversión en el formato determinado por el GAD Parroquial Rural hasta el 01 de Diciembre de 2014, es así que 21 representantes entre organizaciones y barrios presentaron propuestas de inversión; las mismas son las siguientes:

Cuadro 3. Propuestas Ciudadanas – Presupuesto Año 2015

Barrios	Organización	Propuestas de Inversión
Reina del Carmen	-	Casa Barrial - Acabados Alcantarillado Agua Potable
-	Grupo “Vivencias” del Adulto Mayor	Materiales Parque Central
Santa Ana de Cocotog	-	Capacitación Proyectos Mantenimiento Vial (Materiales) Alcantarillado Agua Potable Red Eléctrica Adoquinado

		Bordillos
San José Obrero	-	Adoquinado
Esquina del Movimiento	-	Parques Recreacionales Casa Barrial Mantenimiento Vial y Señalización Capacitación Proyectos
Eco & Vida	-	Casa Barrial
Bella Aurora	-	Casa Barrial Red Eléctrica
-	Arte - Centro Cultural	Asesoría Técnica y Jurídica en Actividades Artísticas, Culturales
La Pradera	-	Alcantarillado
La Universal	-	Parques Recreacionales Casa Barrial Materiales para mantenimiento de terreno abandonado. Limpieza y mantenimiento Alcantarillado Agua Potable Red Eléctrica Adoquinado/Bordillos
Gualo Dolorosa Alvaropamba La Paz	-	Dotación de Materiales para infraestructura física
María Augusta Urrutia	-	Parques Recreacionales
Santa Teresita	-	Adoquinado/Bordillos
Jesús del Gran Poder	-	Trazados Viales
La Dolorosa	-	Alcantarillado

San Felipe	-	Materiales para Casa Comunal y Cancha Deportiva Alcantarillado Red Eléctrica
La Libertad	-	Trazados Viales
Buena Vista	-	Casa Barrial

Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico, 2015

Como se evidencia en las propuestas presentadas, se determina que el 63% ha generado propuestas ciudadanas identificadas en sus barrios.

3. Posterior a ello se realizaron reuniones internas entre la principal autoridad del GADPR, los Vocales y los Representantes del Consejo de Planificación; los mismos que se encuentran integrados en las siguientes comisiones:

- Obras Públicas y Movilidad;
- Equidad de Género y Recreación;
- Educación, Cultura y Deporte;
- Inclusión, Producción y Seguridad Ciudadana; y,
- Turismo

4. Por otra parte, los ingresos propios del GADPR se hallan comprendidos por los siguientes rubros: el convenio con el INFA (Discapacidades), el ingreso por cobro de entradas a la piscina, el aporte del distrito metropolitano y un saldo del año 2014; lo cual asciende a la suma de USD 466.670,15; a esto se agrega la asignación proveniente del presupuesto estatal que corresponde a USD 300.108,16. Este último valor señalado, fue dividido en un 30% para gasto corriente (USD 90.032,44) y el 70% para gasto de inversión (USD 210.075,71);

finalmente un 10% fue asignado al proyecto de discapacidades que fue calculado del gasto de inversión disponible, por un valor de USD 21.007,57.

5. A partir de ello, con un presupuesto final en inversión sin contar los ingresos propios del GADPR el cual asciende al valor de USD 210.075,71, se realizó la priorización dentro del POA 2015 de las siguientes actividades:

Cuadro 4. Priorización de Obras – Presupuesto Año 2015

Barrios	Organización
Esquina del Movimiento	Parque Recreacional
Eco & Vida	Casa Barrial (Cogestión)
Central	Baterías Sanitarias
Santa Ana de Cocotog	Adoquinados/Bordillos Capacitación Proyectos Mantenimiento Vial
Reina del Carmen	Baterías Sanitarias Red Eléctrica
María Augusta Urrutia	Parque Recreacional
San Felipe	Casa Barrial (Cogestión) Mantenimiento Vial
Buena Vista	Casa Barrial (Cogestión)
La Universal	Adoquinado/Bordillos
San José	Adoquinado/Bordillos

Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico, 2015

Con lo señalado, se demuestra que las propuestas de 10 de los 19 barrios han sido priorizadas por el Gobierno Parroquial Rural, es decir, se ha considerado la realización de un 52% de propuestas de inversión para los barrios.

6. Con fecha 28 de febrero de 2015, se convoca a los ciudadanos a la Rendición de Cuentas, la misma que referente a las obras ejecutadas en el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, se finalizó y entregó lo siguiente:

Tabla 4. Obras Ejecutadas – Año 2015

Barrios	Obras	Presupuesto
Central	Baterías Sanitarias	22.000,00
Reina del Carmen		
San Felipe	Material para Casa Barrial (Cogestión)	9.000,00
Buena Vista		
La Universal	Trazados Viales	3.500,00
San José		
TOTAL		34.500,00

Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico, 2015

De las propuestas presentadas han sido ejecutadas 6 de los 10 barrios que fueron analizados y priorizados por el Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico, con un presupuesto total de USD 34.500,00; destacando además que algunas propuestas no fueron tomadas en cuenta debido a la existencia de problemas legales, como es el caso del Barrio Eco & Vida; y por sobre todo, luego de las entrevistas realizadas a los principales actores del GAD Parroquial se ha determinado que la no realización de propuestas es debido a la falta de presupuesto para la ejecución de obras.

3.1.2. Resumen de Gastos – Presupuesto Año 2015

Según el resumen de gastos se determina el desglose del presupuesto distribuido en el gasto corriente y el gasto de inversión incluidos los ingresos propios del GAD; este presupuesto se detalla a continuación:

Tabla 5. Resumen Proforma 2015 – Llano Chico

RESUMEN 2015	
GASTO CORRIENTE	VALOR
Pagos Personal	112.375,12
Servicios Básicos	4.500,00
Gastos de Informática	1.500,00
Viáticos	1.600,00
Gastos Varios GAD (Vehículos, Consumos)	5.400,00
Comisiones Bancarias	197,93
1% Aporte al CONAGOPARE, 2% ASOGOPAR PICHINCHA y Contraloría General del Estado	3.038,45
TOTAL	128.611,50
GASTO DE INVERSIÓN	VALOR
Pagos Personal	40.939,77
Servicios Generales (Fletes)	4.536,70
Mantenimiento Pagina Web, Publicidad etc.	500,00
Fiestas (Patronales, Parroquiales y Eventos Culturales)	81.500,00
Pago Técnicos del Proyecto de Discapacidades (3 Técnicos)	148.952,66
Viáticos	12.110,00
Instalaciones - Mantenimiento GAD	3.000,00
Gastos de alimentación reuniones , Asambleas Parroquiales y funcionarios	140.112,00
Uniformes Personal Administrativo	2.000,00
Suministros	4.335,44
Alquiler Maquinaria	6.984,72
Consultoría - Actualización PDOT	25.000,00
Talleres - Capacitación	8.000,00
Adquisición químicos para piscina	2.000,00
Material y Fungibles CIBV	6.000,00
Convenio mantenimiento sistema de alcantarillado	36.655,40
Mejora Parques	15.000,00
Proyectos Eléctricos	5.782,98

1% Aporte al CONAGOPARE, 2% ASOGOPAR PICHINCHA	5.672,04
Adquisición de material a barrios	44.000,00
Obra Pública	5.000,00
TOTAL	598.081,71

Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico, 2015

El Presupuesto detallado describe los gastos que se han destinado tanto para acciones administrativas y de funcionamiento propias del GADPR, aquellos desembolsos que deberán ser cubiertos por el GAD para el mantenimiento interno y externo de la parroquia, y las acciones que la comunidad ha determinado en las diferentes asambleas.

De las acciones administrativas y de funcionamiento propias se puede mencionar a: los gastos de personal, gastos en mantenimiento de vehículos, comisiones, Suministros y Uniformes de Personal, la aportación que se realiza al CONAGOPARE, ASOGOPAR y Contraloría General del Estado, como lo determina el COOTAD en su Artículo 313. “(...) Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales.”, presupuesto distribuido tanto en el Gasto Corriente como en el Gasto de Inversión; estos valores se calcularán del Gasto Corriente (USD 90.032,44) y del Gasto de Inversión (USD 210.075,71) sin incluir los ingresos propios del GADPR. Adicionalmente a este valor, se debe considerar el aporte del cinco por mil para los servicios de la Contraloría General del Estado, de conformidad a lo previsto en el Acuerdo Ministerial 0031 del 29 de enero de 2015 del Ministerio de Finanzas.

De las acciones propias del GADPR se define a las siguientes: las destinadas a las fiestas (parroquiales, patronales y eventos culturales), actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2016, capacitación a los ciudadanos, mantenimiento de la piscina y alcantarillado, mantenimiento en proyectos hidroeléctricos.

De las acciones generadas por la comunidad se han determinado las siguientes: adquisición de material a barrios (Baterías Sanitarias y Materiales para casa barrial) con un total de USD 31.000,00; la diferencia de USD 13.000,00 ha sido asignada para material conforme lo fueron solicitando los barrios; dentro de la obra pública se encuentra el levantamiento de los trazados viales por un valor de USD 3.500 para (el barrio de la Universal y San José), este valor tuvo un saldo de USD 1.500,00 que fue utilizado como uno de los valores disponibles para el siguiente año (2016).

3.1.3. Presupuesto Participativo – Período 2016

Para el planteamiento del Presupuesto Participativo 2016 se determinó un cambio en la formulación, como se describe a continuación:

1. Con fecha 19 de Octubre de 2015: Convocatoria de la Asamblea Ciudadana para la conformación del Consejo de Planificación Parroquial, conformado por los siguientes representantes:

- Presidente del Gobierno Parroquial
- Un Vocal Parroquial
- Un Técnico Ad honorem
- Tres representantes de la ciudadanía (**se seleccionó entre los dirigentes barriales presentes**).

Ilustración 1. Asamblea – Presupuestos Participativos 2016



*Asamblea de socialización del Presupuesto Participativo de Llano Chico, 2015

A la Asamblea de conformación del Consejo de Planificación Parroquial, asistieron 20 representantes de los 33 barrios existentes en Llano Chico; los mismos que se menciona a continuación:

- “Alvaropamba, Bella Aurora, Buena Vista, Carmen Alto, Central, Central de Cocotog, Eco & Vida, Gualo, Jesús del Gran Poder, La Libertad, La Universal, Manuel Córdova Galarza, María Augusta Urrutia, Prados del Carmen, Reina del Carmen, San Antonio, San Felipe, San José Obrero, Santa Ana, Santa Teresita”.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Llano Chico.

2. En la Asamblea realizada, se menciona que cada barrio puede generar sus propuestas de inversión en el formato determinado por el GAD Parroquial Rural, solicitando además como anexos la siguiente información:

- Trazados Viales Otorgados por el GADPR
- Proyecto
- Ficha Técnica (Especificaciones Técnicas del Proyecto)
- Número de Beneficiarios
- Copia del Acta de reunión del Barrio con la Resolución de la Priorización de Obras, con las respectivas firmas de respaldo.

Los formularios con los requisitos se receptaron hasta el 04 de Noviembre de 2015, es así que 11 de los 33 barrios presentaron propuestas de inversión; las mismas son las siguientes:

Cuadro 5. Propuestas Ciudadanas – Año 2016

Barrios	Organización	Propuestas de Inversión	Requisitos	
			Cumple	No Cumple
Santa Teresita	-	Casa Comunal - Dotación de Materiales	X	
San José Obrero	-	Dotación de Material – Escalinata	X	
Gualo	-	Dotación de Materiales - Centro de Desarrollo y Capacitación de Gualo (Beneficia a: Alvaropamba, La Libertad, Dolorosa, La Pradera)	X	
Santa Ana de Cocotog	-	Bordillos (4 Calles)	X	

Manuel Córdova Galarza	-	Agua Potable	X	
María Augusta Urrutia	-	Parque Recreacional	X	
La Paz	-	Casa Barrial - Dotación de Materiales	X	
Eco & Vida	-	Casa Comunal	X	
La Universal	-	Alcantarillado Agua Potable Red Eléctrica Adoquinado/Bordillos	X	
Reina del Carmen	-	Agua Potable	X	
San Felipe	-	Red Eléctrica	X	

Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico, 2015

3. A partir de ello, con un presupuesto final en inversión de **USD 277.117,32**, se priorizó dentro del POA 2016 las actividades solicitadas, considerando lo siguiente:

- Que no sean los mismos barrios beneficiados en el año 2015.
- Que el requerimiento realizado, pertenezca a un espacio público.
- Que cumpla con los requisitos solicitados por el GADPR.

A partir de estos criterios, se determinó la ejecución de las siguientes obras:

Tabla 6. Priorización de Obras – Año 2016

Barrios	Obras	Presupuesto
San José Obrero	Dotación de Material – Escalinata	15.000,00
Santa Ana de Cocotog	Bordillos (2 Calles)	
La Paz	Casa Barrial - Dotación de Materiales	

Manuel Córdova Galarza	Muro para Canchas y Obras Varias Coliseo (Pedido del año 2015)	39.730,00
María Augusta Urrutia	Muro de Contención - PDOT 2016	10.000,00
San Felipe	Red Eléctrica	2.000,00
TOTAL:		66.730,00

Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico, 2015

Finalmente, luego de las reuniones internas mantenidas entre las autoridades del GAD Parroquial Rural y el Consejo de Planificación Parroquial se determinó que del total del presupuesto de inversión (**USD 277.117,32**) se destinará para obras un total de USD 66.730,00; es decir, el 34% del presupuesto de inversión.

3.1.4. Plan Operativo Anual 2016

En base a las necesidades internas del GAD Parroquial Rural, los gastos administrativos y de funcionamiento, y los requerimientos de los ciudadanos se plantea el Plan Operativo Anual 2016; mismo que permitirá analizarlo en las diferentes dimensiones del Presupuesto Participativo y en el desarrollo de la propuesta del presente estudio de investigación.

Tabla 7. POA 2016 – Llano Chico

POA 2016	
GASTO CORRIENTE	VALOR
Pagos Personal	98.700,24
Servicios Básicos	4.500,00
Gastos de Informática	450,00
Viáticos	120,00
Gastos Varios GAD (Combustibles, Repuestos, Mat. Oficina)	1.766,31

Comisiones Bancarias	236,38
1% Aporte al CONAGOPARE, 2% ASOGOPAR PICHINCHA y Contraloría General del Estado	2.374,16
TOTAL	108.147,09
GASTO DE INVERSIÓN	VALOR
Pagos Personal	60.027,36
Servicios Generales (Fletes)	500,00
Mantenimiento Pagina Web, Publicidad etc.	1.000,00
Fiestas (Patronales, Parroquiales y Eventos Culturales)	25.000,00
Pago Técnicos del Proyecto de Discapacidades (3 Técnicos)	36.484,56
Viáticos	12.110,00
Instalaciones - Mantenimiento GAD	7.000,00
Gastos de alimentación reuniones , Asambleas Parroquiales y funcionarios	2.000,00
Uniformes Personal Administrativo	3.000,00
Suministros	5.000,00
Alquiler Maquinaria	1.000,00
Consultoría para proyectos de desarrollo parroquial	10.000,00
Talleres - Capacitación	5.000,00
Adquisición químicos para piscina	100,00
Casa Comunal La Paz -Escalinata San José Obrero y Bordillo	15.000,00
Convenio mantenimiento sistema de alcantarillado	36.655,40
Convenio Institucional del GAD Llano Chico y Municipio Proyecto Canchas de uso múltiple y graderíos (Coliseo) y otros Proyectos	39.700,30
Proyectos Eléctricos	2.000,00
Muro de Contención María Augusta Urrutia	10.000,00
1% Aporte al CONAGOPARE, 2% ASOGOPAR PICHINCHA	5.539,70
TOTAL:	277.117,32

Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico, 2015

3.2. Percepción Ciudadana

Para determinar la percepción de los habitantes de Llano Chico se realizó encuestas a los ciudadanos (ver Anexo 1.) en los diferentes barrios existentes de la Parroquia. Las preguntas realizadas hacen referencia a la participación ciudadana y al conocimiento e intervención que han tenido los diferentes barrios en el proceso de elaboración de los presupuestos participativos.

Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó la fórmula estándar de muestreo estadístico:

$$n = \frac{N(p \cdot q)}{N - 1\left(\frac{E}{k}\right)^2 + p \cdot q}$$

Dónde:

p = Variabilidad “A”, corresponde a la probabilidad que determina el cálculo de la población de hombres, es decir, tendrá un porcentaje del 50%.

q = Variabilidad “B”, corresponde a la probabilidad que determina el cálculo de la población de mujeres, es decir, tendrá un porcentaje del 50%.

En este contexto, a pesar de existir una investigación previa mencionada para el caso de hombres (49% ~ 0,49) y mujeres (51% ~ 0,51), se utilizará una variabilidad máxima de 50% ~ 0,50 para no generar un sesgo en el estudio, en cuanto a la paridad de género; obteniendo como resultado el 100%.

e = Error Admisible, en este caso se utilizará un error del 0,08 debido a que, los habitantes de los barrios no conocen los procedimientos inherentes a la elaboración del

Presupuesto Participativo, por tal razón se ha considerado un porcentaje de error relativamente mayor al habitual (0,05).

k = Constante de Regulación, esta tendrá un valor de 2 “si y solo si” se utiliza la variabilidad máxima dentro de la obtención de la muestra.

N = Universo, comprende al total de la población de estudio, para el caso de Llano Chico, existe un total de 10.673 habitantes.

Por lo tanto:

$$n = \frac{10.673(0,05 \times 0,05)}{10.673 - 1\left(\frac{0,08}{2}\right)^2 + (0,05 \times 0,05)}$$

$$n = \frac{10.673(0,25)}{10.672\left(\frac{0,08}{2}\right)^2 + (0,25)}$$

$$n = \frac{2.668,25}{10.672 \times 0,0016 + 0,25}$$

$$n = \frac{2.668,25}{17,32}$$

$$n = 154,05 \sim 154$$

Con el cálculo realizado, se obtuvo una muestra total de 154 habitantes.

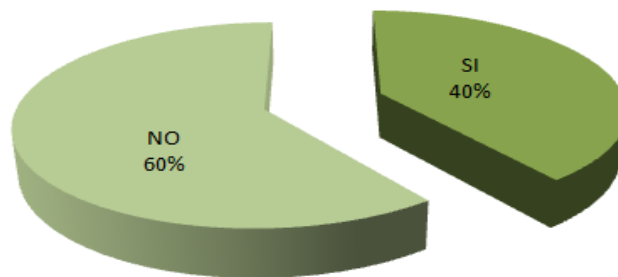
Del total de 154 habitantes, se encuestó a 78 hombres y 76 mujeres de la Parroquia, representando al 57% de los barrios existentes en Llano Chico, es decir, de los 33 barrios se encuestó a 19.

Las encuestas realizadas, no arrojan información alentadora, puesto que la mayoría de sus habitantes no accedían a contestar la encuesta por desconocimiento del tema o también por existir poco interés con la Gestión realizada por el Gobierno Parroquial Rural.

A continuación, se presenta el análisis de las principales interrogantes planteadas a los ciudadanos:

1. Pertenece a algún tipo de Organización Social

Gráfico 7. Organización Social de la Parroquia



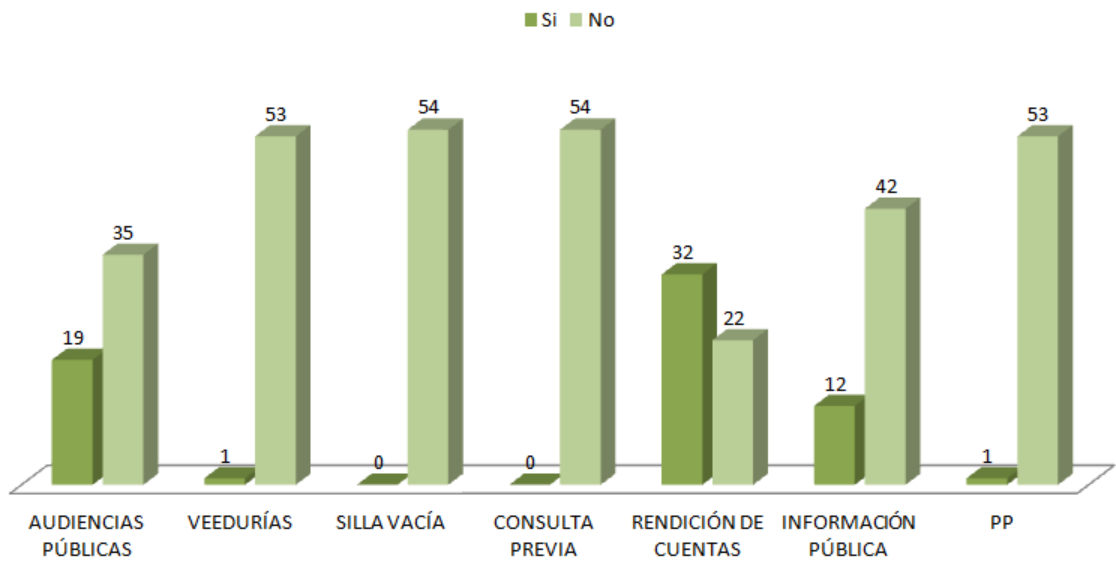
Elaborado por: Ayala, Lucía

De acuerdo a los resultados que refleja la encuesta, se tiene que el 60% del total de la muestra no pertenecen a una organización social; lo contrario sucede con el 40% que afirma pertenecer a algún tipo de organización social. En éste último, se menciona a un total de 60 personas de las 154 que se consideran estar dentro de una organización de tipo: religiosa (7 personas), asociación o cooperativa (23 personas) y deportiva (30 personas).

Por lo tanto, se tiene que la mayoría de habitantes de Llano Chico se encuentran integrando una organización social de tipo “Deportiva”, siendo una de las que actualmente, resalta su participación en la Parroquia.

2. Participación en algún mecanismo de participación ciudadana

Gráfico 8. Mecanismos de Participación Ciudadana



Elaborado por: Ayala, Lucía

De los Mecanismos de Participación Ciudadana, se tiene que la mayoría de personas han sido partícipes de los siguientes: audiencias públicas, rendición de cuentas e información pública; de estos, se resalta a la “Rendición de Cuentas” cuyo valor es de 32 personas que han participado, es decir, el 21% del total de la muestra conoce del referido mecanismos de participación ciudadana.

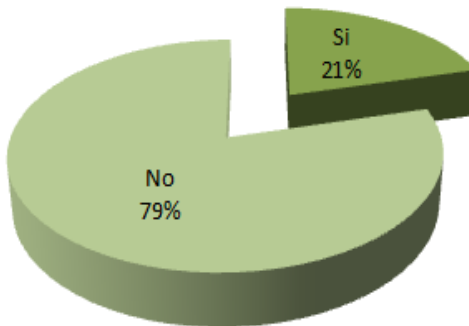
Seguido de este resultado, se tiene a 19 personas que han participado de una “Audiencia Pública”, es decir, representa un porcentaje del 12%. Finalmente, se tiene al mecanismo

de “Acceso a la Información Pública”, con una participación de 12 personas, representando un porcentaje del 8% del total de la muestra.

Los demás valores reflejan una incipiente participación de los mecanismos, como es el caso de la deliberación de los “Presupuestos Participativos”, afirmando que 1 persona conoce este mecanismo. Esto sucede primordialmente, porque pueden conocer su utilidad si se lo define brevemente (para este estudio fue una opción), pero no se encuentran familiarizados con el término.

3. Generación de espacios de diálogo ciudadano para la distribución del Presupuesto en los diferentes barrios

Gráfico 9. Espacios de diálogo ciudadano para la distribución del Presupuesto



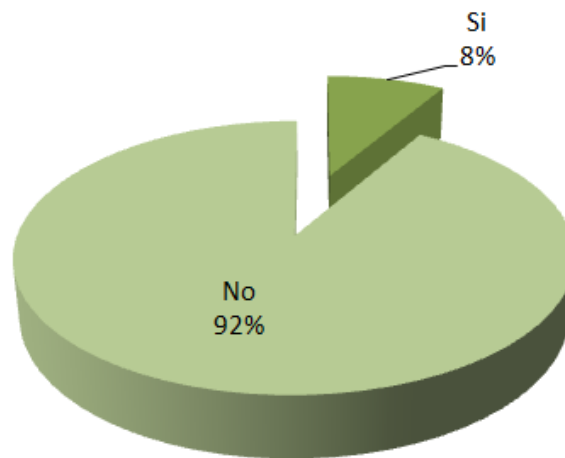
Elaborado por: Ayala, Lucía

Referente a la generación de espacios de diálogo ciudadano, se tiene a un 79% de los encuestados, que consideran nula la existencia de diálogo entre el Gobierno Parroquial y la ciudadanía; por otro lado, se tiene a un 21% de la muestra que determina que si se han desarrollado espacios de diálogo ciudadano.

Los resultados reflejan el poco acercamiento existente entre el Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico y los barrios de la Parroquia.

4. Las propuestas comunitarias formuladas por los barrios son consideradas como prioritarias por el Gobierno Parroquial de Llano Chico

Gráfico 10. Prioridad de las Propuestas Comunitarias

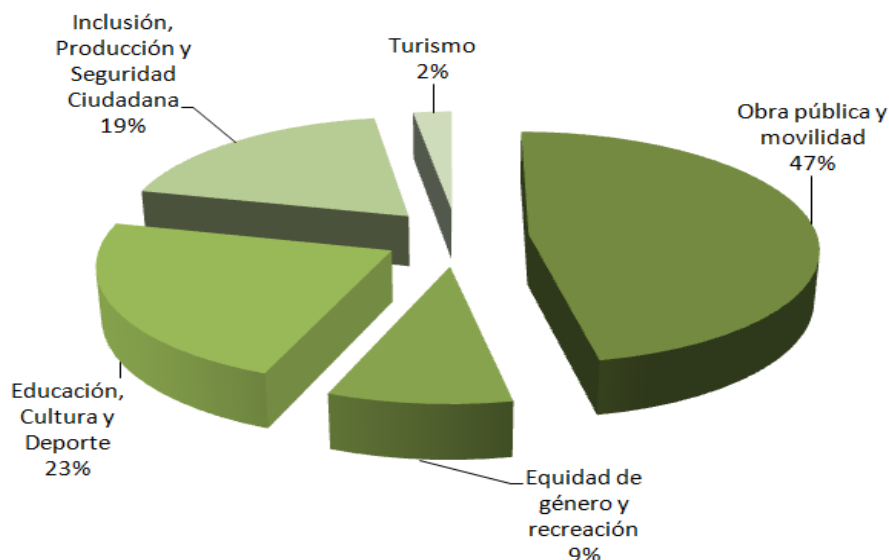


Elaborado por: Ayala, Lucía

De la prioridad de las propuestas comunitarias, se determina que 141 personas de la Parroquia afirman que no se da prioridad a las propuestas generadas por los barrios, representando el 92% de la muestra. Lo contrario sucede, con el 8% de las personas encuestadas, que consideran que sus propuestas comunitarias si son tomadas en cuenta por el Gobierno Parroquial.

5. Componente de desarrollo que requiere fortalecer en su barrio

Gráfico 11. Componente de Desarrollo por fortalecer



Elaborado por: Ayala, Lucía

El siguiente gráfico, refleja los componentes de desarrollo que actualmente integran las “comisiones” dentro del Gobierno Parroquial. Para el efecto, se ha determinado que el 47% de la muestra requiere mayor atención en “Obras públicas y Movilidad”. Seguido de este resultado, se destaca al componente de “Educación, Cultura y Deporte” con un porcentaje por fortalecer del 23%, así como también, un resultado del 19% para el componente de “Inclusión, Producción y Seguridad Ciudadana”.

Con un similar resultado, se tiene para fortalecer a los componentes de “Equidad de género y recreación” y “Turismo” con un 9% y el 2%, respectivamente.

6. De la pregunta anterior, especifique qué acción del componente de Desarrollo desea fortalecer (opción múltiple):

De cada componente de Desarrollo los encuestados determinaban que desean fortalecer en su barrio, mencionando 1 o varios cambios de los cuales se destaca a continuación:

Tabla 8. Percepción - Componentes de Desarrollo por fortalecer de la Parroquia

Propuestas por fortalecer en Barrios	No. de propuestas
Alarmas Comunitaria	8
Vialidad	42
Seguridad / Presencia Policial	36
Semáforos	1
Alcantarillado (limpieza)	31
Energía Eléctrica / Postes	12
Cursos /Capacitación al Microempresario	9
Parques / Juegos Infantiles	20
Infraestructura Educativa / Otras infraestructuras	18
Publicidad / Turismo / Cultura y Festividades	7
Canchas / Espacios Deportivos	31
Agua Potable	9
Señalización	2
Limpieza de Quebradas	23
Mantenimiento Iglesia	5
Recolección de Basura	6
Aumentar los CIBV	1

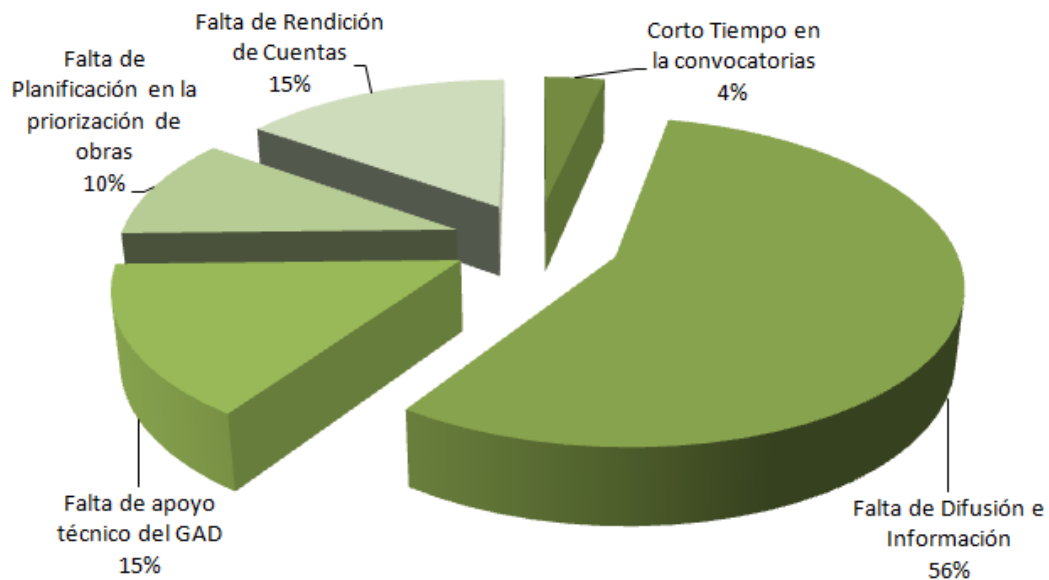
Elaborado por: Ayala, Lucía

Esta interrogante, permite al ciudadano generar una propuesta o las que requiera su barrio, destacando que existen 42 propuestas de mejorar la Vialidad en la Parroquia; seguido de esta opción se tiene a 36 propuestas que consideran la existencia de una mayor presencia policial o seguridad barrial. De la misma jerarquización, se tiene a la limpieza de alcantarillados y a la generación de canchas y espacios deportivos con un total de 31 propuestas. Otra de las propuestas que se resalta, es a la Limpieza de Quebradas misma que ha sido 23 veces propuesta.

Los resultados de esta percepción, permitirá determinar el peso de cada propuesta y su calificación en la priorización en la formulación del presupuesto participativo.

7. Deficiencias que encuentra en la formulación del Presupuesto Participativo

Gráfico 12. Deficiencias para la formulación de los PP



Elaborado por: Ayala, Lucía

En cuanto a las deficiencias consideradas por los ciudadanos, se tiene que existe una “Falta de Difusión e Información” sobre estos temas, representando el 56% de los encuestados, seguido de este resultado, un 15% de la población considera una “Falta de Apoyo Técnico del GAD”.

Otras de las deficiencias consideradas, son las siguientes: “Falta de Rendición de Cuentas”, “Falta de Planificación en la Priorización de Obras” y “Corto tiempo en las convocatorias”, con un resultado del 15%, 10% y 4% respectivamente.

Deficiencias que deberán ser tomadas en consideración, para su mejoramiento en la formulación del Presupuesto Participativo de la Parroquia.

3.3. El presupuesto participativo en sus diferentes dimensiones

Para comprender de mejor manera cómo se determina el presupuesto no solo en su forma cuantitativa sino también en su aspecto cualitativo, se lo plantea por medio de sus diversas dimensiones; las mismas que serán analizadas en el presupuesto del año 2016; a excepción del punto 3.4.1.2.2. Grado de ejecución de las demandas aprobadas, debido a que se analizará el año 2015 por ser un año ya ejecutado, que será tomado como referencia para las futuras recomendaciones y una mejora en la ejecución del año 2016.

Como lo menciona Yves Cabannes (2005), el análisis de los presupuestos participativos se debe realizar considerando la existencia de 18 variables organizadas en cuatro dimensiones consideradas claves:

- a) Participativa
 - 1) . Ciudadana
 - 2) . Gobierno Local
- b) Financiera, Fiscal y Presupuestaria
- c) Normativa y Legal
- d) Territorial

3.4.1. Dimensión Participativa

3.4.1.1. Participación Ciudadana

3.4.1.1.1. Instancia de Aprobación Final del Presupuesto

En esta instancia Yves Cabannes (2005), propone la existencia de arreglos mínimos, intermedios y máximos; definidos de la siguiente manera: los “arreglos mínimos” o “democracia representativa comunitaria” determinan la existencia de una participación directa del Gobierno con la ciudadanía pero de un sector específico, los “arreglos intermedios” o “democracia representativa comunitaria abierta a tipos de Asociaciones” es cuando la ciudadanía tiene la potestad de deliberar solamente una parte o el presupuesto total para la posterior aprobación del Consejo y los “arreglos máximos” o “democracia directa – participación universal” son aquellos donde la ciudadanía tiene la potestad final de determinar el destino de los recursos económicos.

Haciendo referencia a esta explicación, la experiencia de Llano Chico determina la existencia de un “**Arreglo Intermedio**” conociendo que son los habitantes de la parroquia son los que generan las propuestas con una parte del presupuesto de inversión; esto queda a una consideración final, tanto de las autoridades del Gobierno Parroquial Rural así como también del Consejo de Planificación Parroquial.

3.4.1.1.2. Formas de Participación

Otra de las dimensiones para determinar cualitativamente al presupuesto, Yves Cabannes (2005) hace referencia a las formas de participación ciudadana; calificándolo como “avanzada”, “intermedia” y “menos avanzada”.

La categoría de “avanzada” se identifica en una democracia directa, es decir donde todos los ciudadanos/as participan activamente de la deliberación del presupuesto por medio de los denominados “Mecanismos de Participación Ciudadana” reflejados

principalmente en la Asambleas Ciudadanas, aquí los ciudadanos actúan como los líderes del proceso, siendo ellos quienes lo controlarán de manera directa.

La categoría “intermedia” es generada por algún tipo de organización, ya sean estas: sociales, gremiales o barriales. Como lo menciona Yves Cabannes (2005), esta categoría es propia de los países latinoamericanos y se lo considera contraria a la categoría “avanzada”; ya que esta es indirecta, es decir: no son controlados por estas organizaciones, resulta de la combinación de términos como “democracia” “representativa” y “comunitaria”.

La categoría “menos avanzada” es aquella que se encuentra basada en una única forma de organización, donde la propuesta del Gobierno Local llegará a ser la aplicada.

Partiendo de la explicación, dentro de la Parroquia de Llano Chico se determina una forma de organización “**Intermedia**”, es decir, existe una organización de tipo barrial donde los dirigentes que reflejan un verdadero interés encabezan las convocatorias a las asambleas; pero de acuerdo al análisis de priorización de obras planteadas por cada barrio, no existe un verdadero empoderamiento de las necesidades planteadas y ejecutadas por el Gobierno Parroquial. La ausencia de una apropiación directa de necesidades de los ciudadanos, ha generado los siguientes aspectos:

- Bajo interés en asistir a las Asambleas.
- Dirigentes poco comprometidos con las necesidades de su barrio.
- Desconfianza de los ciudadanos en sus dirigentes barriales y el Gobierno Parroquial.

3.4.1.1.3. Órgano de decisión de la priorización presupuestaria

Para este punto tomando como referencia al enfoque determinado en Brasil, se menciona a la estructuración de un consejo de presupuesto participativo (COP), cuya finalidad es la conformación de comisiones específicas ya sean estas a nivel de asociaciones vecinales o a nivel de ciudad; que permitirán tener un mayor nivel de decisión y de seguimiento a las obras planteadas. Este enfoque señalado por Yves Cabannes (2005), se determina como un enfoque macro de seguimiento directo de los ciudadanos – “Comisiones específicas de ciudadanos”.

Por otro lado existen experiencias, constituidas por los vecinos o dirigentes de juntas parroquiales, mismos que se genera por el hecho de dar cumplimiento a un acto normativo y por tratar de cumplir las propuestas ciudadanas; sin dar mayor seguimiento a las mismas. Este enfoque señalado por Yves Cabannes (2005), se determina como un enfoque micro de seguimiento de los ciudadanos por ser una competencia compartida con los ciudadanos - “Mixta – Gobierno Ciudadanía”.

Para este caso, en nuestro país según el Código de Planificación y Finanzas Públicas (2010, Art. 28) enfatiza la conformación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que tienen como finalidad la toma acertada de decisiones que vayan en coherencia al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los recursos asignados a la Parroquia.

Tomando como referencia al COP y al Consejo de Planificación, son entes totalmente diferentes, en vista que el primero genera una participación directa de la ciudadanía con la conformación de comisiones específicas, mientras que la segunda genera una participación compartida del Gobierno (en este caso el Gobierno Parroquial de Llano Chico) y los habitantes de la Parroquia con la finalidad de cumplir la normativa vigente

y su futuro seguimiento de obras sin tener mayor injerencia en la real ejecución de las mismas.

Es así que, la Parroquia de Llano Chico aplica actualmente un órgano “**Mixto**” de decisión de la priorización presupuestaria por conformar el Consejo de Planificación que se encuentra estructurado tanto por representantes del Gobierno Parroquial como de la ciudadanía. Este enfoque se corrobora por el resultado obtenido en el punto anterior (3.3.1.1.2. Forma de Participación), ya que se determinó una forma de participación intermedia, es decir, de tipo netamente consultiva por parte del Gobierno Parroquial y no enfocado inclusivamente hacia una deliberación ciudadana.

3.4.1.1.4. Participación Comunitaria o Participación Ciudadana

Existen dos extremos en las demandas priorizadas de los ciudadanos, aquellas cuyas demandas se enfocan hacia las propuestas barriales o comunitarias, es decir, aquellas que se encuentran en la proximidad de la localidad a este tipo de propuestas se las denomina como “arreglo mínimo” (nivel barrio); por otro lado, se encuentran aquellas que no se limitan a las proximidad de la localidad, sino que van más allá, como a una ciudad o hacia la periferia, en otros términos hacia las zonas tradicionalmente excluidas. A este tipo de participación se lo clasifica como “arreglo máximo” (nivel barrio, región, ciudad).

En la mitad de estos dos extremos se determina aquella participación realizada a nivel de la ciudad, es decir, aquella realizada a partir de asambleas en ciudades pequeñas o a nivel general; a este se lo denomina como un “arreglo mínimo” (nivel ciudad con temáticas).

Focalizándolo al tema central de este estudio, se establece que dentro de la Parroquia de Llano Chico la participación presenta un “**arreglo mínimo**” puesto que la misma es centralizada a nivel barrial, sin tomar en cuenta la periferia de su Parroquia ni las propuestas generadas a nivel de la ciudad (DMQ).

3.4.1.1.5. Grado de Participación de los excluidos

Para generar una verdadera participación, se requiere la participación de todos sin exclusión de algún ciudadano; por ello la inclusión de los grupos vulnerables es indispensable para determinar temas relacionados con la etnia, migración, género, entre otros; mismos que tradicionalmente han sido excluidos en el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, difusión de la gestión y cumplimiento de propuestas.

Es así que se distinguen tres arreglos en esta dimensión: el “arreglo minimalista” basado en la realización de plenarias temáticas barriales, sin generar temáticas específicas dejando a un lado los grupos tradicionalmente excluidos; el “arreglo medio” se determina por la realización de asambleas barriales temáticas con la inclusión de aspectos planteados por la ciudadanía, sin que necesariamente signifique que exista una priorización de los grupos vulnerables, y un “arreglo máximo” que incluya aquellas acciones afirmativas y las discriminaciones positivas que permitan visualizar una verdadera inclusión ciudadana.

Referente a este tema, se debe manifestar que dentro del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 249, menciona lo siguiente: “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo

menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”. El artículo citado, determina que por ley cada Gobierno Autónomo Descentralizado deberá asignar el 10% de su presupuesto anual, para generar propuestas destinadas a los grupos vulnerables.

Con este antecedente, el Gobierno Parroquial de Llano Chico aplica cada año el artículo planteado, considerado como un “**arreglo minimalista**”; esto por no considerar en sus asambleas al tema de grupos vulnerables, sino más bien por ley existirá esta asignación del 10% para dichos grupos. Es así que, dentro de las asambleas se discute una parte del 70% que se destina al Gasto Inversión; sin determinar las acciones a destinarse a los grupos vulnerables. Estas decisiones son tomadas por las Autoridades del Gobierno Parroquial y los principales representantes de los grupos vulnerables (institutos, escuelas), determinándolo aún como un tema que promueve levemente la diversidad de condiciones existentes entre los ciudadanos.

3.4.1.1.6. Fiscalización de obras y control de la ejecución del Presupuesto Participativo

El seguimiento y control de la ejecución de obras es percibido desde varios ámbitos: el “minimalista” que se determina por una supervisión directa del Ejecutivo, sin la existencia de un control social ciudadano para la ejecución entrega de obras; una “amplia” que considera una fiscalización realizada tanto por el Ejecutivo como por los Consejos de Presupuestos Participativos o Asociaciones (sin la existencia de comisiones específicas) y una “situación más avanzada” cuyo seguimiento y evaluación de obras

como las COP's que focalizan su análisis a nivel de vecinos o ciudad; de esta última afirma Yves Cabannes (2005), son aquellas que cuidan de la transparencia del proceso de ejecución.

Referente a esta dimensión, la Parroquia de Llano Chico no ejerce un seguimiento directo de todos los ciudadanos, sino a través del Gobierno Parroquial y del Consejo de Planificación; estos son aquellos que, verifican el cumplimiento de entrega de obras. Por lo tanto, existe un arreglo “**amplio**”, donde el seguimiento lo realiza tanto el Ejecutivo como los representantes de la Parroquia de Llano Chico.

3.4.1.2. Participación del Gobierno Local

3.4.1.2.1. Grado de información y divulgación de los resultados aprobados.

La difusión e información es uno de los factores primordiales que requiere el Presupuesto Participativo, por los siguientes factores: genera confianza en los ciudadanos, existe conocimiento directo de la gestión del GAD, afianza las relaciones Gobierno – Ciudadano, empoderamiento ciudadano de la propuesta, ejecución y seguimiento de obras, entre otros.

Con este antecedente, se distingue diversas situaciones dentro de esta dimensión; se menciona a la situación “minimalista” donde la divulgación de información del proceso del Presupuesto Participativo es nula, es decir, la información obtenida es limitada para la ciudadanía; existe además la situación “intermedia”, es decir, existe ciertas restricciones para difundir la información de manera verbal, sino que lo hacen de manera digital mediante las publicaciones en sus páginas oficiales, dejando de lado a aquellas personas que no pueden usar o acceder a una computadora. Finalmente, se presenta una

situación “más avanzada” donde las autoridades del gobierno realizan una mayor difusión de los resultados y avances generados durante su gestión.

Referente a esta descripción, la parroquia de Llano Chico se ubica en dos situaciones de esta dimensión, la “**más avanzada**” debido a que el Gobierno Parroquial realiza dentro del primer trimestre de cada año la “Rendición de Cuentas” de su gestión, es decir, la divulgación de los resultados obtenidos del año fiscal finalizado. Es importante recalcar, que esta dimensión, como lo menciona Yves Cabannes (2005), se determina principalmente en la divulgación de resultados y avances; por lo tanto, la Parroquia se ubicará también en una situación “**intermedia**” por las siguientes razones:

- Publicación limitada referente a los avances de las obras que se encuentren ejecución.
- Publicación limitada referente a las convocatorias de Asambleas Ciudadanas.

3.4.1.2.2. Grado de ejecución de las demandas aprobadas

En esta dimensión es necesario analizar el grado de ejecución de las propuestas planteadas por la ciudadanía, con lo antedicho; según Yves Cabannes (2005) señala las siguientes opciones:

- Menos del 20% de ejecución corresponde a un arreglo “minimalista”
- Entre el 20% y 80% de ejecución corresponde a una “situación intermedia”
- Mayor al 80% de ejecución corresponde a un arreglo “avanzado”

Para esta dimensión, se tomará en consideración el Presupuesto ejecutado del año 2015, por lo tanto se menciona que es importante tomar en consideración las propuestas ciudadanas más aún si existen problemas que deben ser subsanados progresivamente,

estos son: deficiencia en la prestación de servicios básicos (agua potable - alcantarillado, electricidad, vialidad, entre otros), asentamientos humanos no legitimados, insuficientes espacios para la recreación de sus habitantes, contaminación en quebradas e inadecuada recolección de desechos.

Con los problemas señalados, se analizará el grado de ejecución de las obras priorizadas vs. obras ejecutadas en la Parroquia de Llano Chico, al respecto se detalla lo siguiente:

Tabla 9. Obras Priorizadas Vs. Obras Ejecutadas - 2015

Obras priorizadas 2015	Obras ejecutadas 2015	% de Ejecución
19	10	52,63

Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico, 2015

De acuerdo a la relación antes señalada, se obtuvo un grado de ejecución de demandas aprobadas del 52%, es decir, que la Parroquia de Llano Chico se encuentra dentro de una situación “**intermedia**” de ejecución de las propuestas aprobadas. Frente a este resultado, es necesario tomar las medidas correctivas para ejecutar el 100% de obras aprobadas en el año 2016; como se mencionó, esto fortalece la confianza Gobierno – Ciudadanía.

3.4.1.2.3. Papel del poder legislativo

Esta dimensión, hace referencia al papel que realiza el GADM referente a su intervención y ejecución de los procesos planteados por el GAD Parroquial; ante esto, Yves Cabannes (2005), señala los siguientes arreglos:

- “Mínimo” = Opuesto a sus planteamientos, pero abiertos a su ejecución (pasivo).

- “Intermedio” = Falta de Participación, pero no obstaculizan.
- “Máximo” = Participan directamente en la formulación del Presupuesto Participativo (con voz, sin voto).

Es importante destacar, que el papel del GDMADQ es primordial para incentivar una adecuada participación ciudadana, y deberá trabajar de manera articulada con el GADPR de Llano Chico, más aún si ambos Gobiernos son elegidos mediante el sufragio de los ciudadanos. Ante esto, el COOTAD (2010), en su Art. 53 señala lo siguiente: “e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

La competencia antes señalada del GDMADQ, no se cumple a cabalidad, puesto que anualmente asigna al GADPR de Llano Chico un total de USD 40.000,00 (USD 10.000,00 destinados para fiestas y USD 30.000,00 para obras), sin embargo, no realiza un adecuado seguimiento para conocer el destino final del presupuesto asignado para obras. Esto se evidencia, por el inadecuado análisis y criterio final de asignar al presupuesto participativo un total de USD 34.500,00, considerando una asignación del Ejecutivo por total de USD 597.410,83 y por otro lado la asignación del GDMADQ por un total de USD 40.000,00; concluyendo la falta de intervención por parte del GDMADQ.

Cabe recalcar, que se descarta la existencia de un “arreglo mínimo” debido a que el Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito no se opone a los criterios planteados por el GADPR, a pesar de no compartir ideologías políticas, pero mantiene una baja participación; adicionalmente, se descarta la existencia de un “arreglo máximo”, por no existir una participación directa del GDMADQ en el planteamiento del Presupuesto Participativo de la Parroquia y la ejecución de las propuestas aprobadas. Por lo tanto, dentro de la dimensión en cuestión, se determina la existencia de un **“arreglo intermedio”** por parte del GDMADQ hacia la GADPR de Llano Chico, a pesar de su participación en la asignación presupuestaria, desconoce el destino final del presupuesto fijo anual asignado y no existe un seguimiento apropiado para dar cumplimiento y ejecutar lo determinado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia.

3.4.2. Dimensión Financiera y Fiscal

3.4.2.1. Valor de los Recursos debatidos:

La socialización del Presupuesto deberá ser debatido por medio de los diferentes “Mecanismos de Participación Ciudadana”, tomando en consideración la totalidad o una parte del mismo del presupuesto de inversión o en otros casos del presupuesto asignado al gasto corriente; ante esta situación, existirán Gobiernos que debaten menos del 2% de su presupuesto con la ciudadanía, a estos se los categoriza como “minimalistas”; por otro lado están aquellos que debaten el 100% del presupuesto de inversión, determinándolos en una categoría “intermedia”; y finalmente, existen aquellos que debaten la totalidad de su presupuesto, es decir, los rubros asignado para el gasto de inversión y el gasto corriente, presentando un arreglo “más avanzado”.

El Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico, dentro de sus Mecanismos de Participación Ciudadana de mayor recurrencia, las Asambleas, se debate con la ciudadanía la totalidad del presupuesto de inversión, es decir, se debatió en el año 2015 un total de USD 597.410,83 y en el año 2016 un total de USD 295.482,98.

Por el debate de estos valores, se define la existencia de un arreglo “**intermedio**”, al socializar la totalidad del presupuesto de inversión a los habitantes de la Parroquia de Llano Chico; tomando en consideración que su socialización, no significa una consideración final en la priorización de obras a implementarse en Llano Chico.

3.4.2.2. Presupuesto municipal específico para el “funcionamiento” del Presupuesto Participativo

El funcionamiento de un GAD requiere de cierto presupuesto, esto deriva a diversas situaciones, la “minimalista” que refleja una consideración mínima de los costos para el funcionamiento institucional, una situación “intermedia” debido a que considera un presupuesto tanto para el funcionamiento institucional como para su equipo (Ej. Transporte Institucional) y una situación “avanzada” en la que además de considerar un presupuesto tanto para el funcionamiento institucional como para su equipo, considerará rubros que mejoren la difusión de información (Ej. Transporte Institucional para difusión de asambleas ciudadanas).

Para justificar esta dimensión, se desprende el siguiente detalle:

**Tabla 10. Valores destinados para el funcionamiento de los PP en Llano Chico -
Presupuesto Año 2016**

DETALLE	VALOR	%
Pago Técnicos del Proyecto de Discapacidades (3 Técnicos)	36.484,56	13,17%
Servicios Generales (Fletes)	500,00	0,18%
Mantenimiento Pagina Web, Publicidad etc	1.000,00	0,36%
Gastos de alimentación reuniones , Asambleas Parroquiales y funcionarios	2.000,00	0,72%
TOTAL FUNCIONAMIENTO PP	39.984,56	14,43%
TOTAL INVERSIÓN	277.117,32	

Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico, 2015

Según el detalle del cuadro, se ha destinado un porcentaje del 14,43% del presupuesto de inversión para promover el funcionamiento de los presupuestos participativos; de este porcentaje, se destaca al rubro destinado al “Pago de Técnicos del Proyecto de Discapacidades (3 Técnicos)” destinando el 13,17% del total del presupuesto de inversión para el funcionamiento del equipo interno que atiende a los grupos vulnerables; seguido de este resultado se tiene a los “Gastos de Alimentación Reuniones – Asambleas” que representa el 0,72%. A este último rubro, se considera dentro de esta dimensión, debido a que, menciona a la realización de uno de los mecanismos de participación ciudadana; pero el valor que se ha destinado no mantiene una coherencia, ya que el destino del mismo, no presenta mayor relevancia para promover un progresivo desarrollo del Presupuesto Participativo.

Del rubro de “Servicios Generales (Fletes)”, representa el 0,18% del total del presupuesto de inversión; de la misma manera, se destinará para “Publicidad” un porcentaje del 0,36, esta asignación no guarda coherencia en su magnitud, ya que se requiere de una mayor disponibilidad presupuestaria para dar a conocer a los habitantes de Llano Chico, los siguientes aspectos:

- A que se refiere el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo de la Parroquia.
- Mayor cantidad de información del proceso a los diferentes barrios.
- La gestión que realiza el Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico.
- Las necesidades que poseen los diferentes barrios.

Con el análisis realizado, se concluye que estamos ante una situación “**avanzada**”, donde se destina un valor tanto para el equipo interno, su funcionamiento y publicidad. Se desataca que, el análisis realizado para la asignación de “funcionamiento” requiere de una mayor atención por parte de las Autoridades del GADPR de Llano Chico, para que su asignación sea coherente en difundir de mejor manera a la ciudadanía el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo (Difusión).

3.4.2.3. Discusión de Políticas Tributarias

La discusión de las Políticas Tributarias permitirá a la ciudadanía conocer a profundidad el destino de los recursos económicos y por otro lado, conocer las razones de las cuales se dejará de realizar una propuesta ciudadana para cubrir estos rubros.

En esta dimensión se presentarán los siguientes arreglos: “minimalista” con situaciones que no reflejan una discusión de las políticas tributarias, “intermedio” determina una

discusión sólo de las políticas tributarias institucionales y finalmente un arreglo “máximo” donde además de discutir las políticas tributarias institucionales se debatirán temas referentes a: préstamos, subsidios, entre otros.

Por lo tanto, la Parroquia de Llano Chico en sus Asambleas no debate temas referentes a la Política Tributaria; presentando un arreglo “**minimalista**” y esto obedece a que la ley le otorga facultades de carácter tributario de manera restringida.

3.4.3. Dimensión Normativa y Legal

3.4.3.1. Grado de Formalización o Institucionalización

El Grado de Institucionalización de un Gobierno, se refiere a la formalidad e informalidad que determina el funcionamiento de éste; la existencia de una normativa interna acoplada a su realidad permite un crecimiento gradual de la capacidad de ejecutar las propuestas ciudadanas planteadas.

Las situaciones que se presentan en esta dimensión, parten de una situación “intermedia”, donde las Autoridades acotan las directrices emitidas, llevando consigo una normativa netamente interna que compuestas por: reglamentos, estatutos, ordenanzas; por otro lado, están aquellos que mantiene actualizada su normativa de acuerdo a la realidad, lo adaptan a la normativa interna basados en las decisiones del Consejo de Planificación, a esta se la denomina situación “más avanzada”. Finalmente, se tiene una situación “mínima” en la que no existe una normativa que regule sus procesos y funcionamiento.

Enfocándolo al tema de estudio, con fecha 15 de mayo de 2011, se expide el “Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Rural de Llano Chico”; esta norma interna a manera general, detalla los siguientes puntos: normas generales de funcionamiento y competencias de perfiles, procedimiento en sesiones, remoción del presidente o sus miembros, recursos financieros y actos decisorios. El presente reglamento interno, no posee una actualización o adaptación a la situación real de la Parroquia y a las funciones que desempeñan sus miembros, por lo tanto, la situación reflejada en esta dimensión resulta un arreglo “**intermedio**”.

3.4.3.2. Lógica instrumental o de Participación

Esta dimensión, hace referencia a la existencia de entes formales o cuerpos normativos para fomentar la Participación Ciudadana y mejorar la formulación del Presupuesto Participativo; es así que, se menciona la existencia de un arreglo “minimalista” donde se determina la inscripción a un movimiento formal alineado a un concepto de tipo político, sin que se genere mayor atención a la participación ciudadana; el arreglo “intermedio” se da cuando existe un organismo formal que delinea la realización del proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, mediante la aplicación de mecanismos de participación ciudadana que fomentan la aplicación del proceso; y una “más avanzada” en la que se configura un cuerpo normativo que delimite el accionar de una correcta Participación Ciudadana

Con estos antecedentes, se menciona la existencia de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana expedida el 20 de abril del 2010, que rige como una Ley de aplicación nacional. Un cuerpo normativo que regula específicamente la Participación Ciudadana; dentro de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, refiere al nivel rural el siguiente artículo:

“Artículo 70. *Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.*- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010)

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

“La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso”. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010)

Además de generar los lineamientos de la Participación Ciudadana, detalla los diferentes mecanismos de participación ciudadana que fomenta el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; por esto, se determina la existencia de un arreglo **“más avanzado”**. Este arreglo presenta una situación avanzada por existir una normativa legal

que ampare la participación ciudadana, se recalca el dar estricto cumplimiento para GADPR de Llano Chico; debido a que las encuestas demuestran una débil aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.

3.4.3.3. Relación con otros instrumentos de planificación

Esta dimensión responde a la relación existente entre los Planes de Desarrollo determinados en una localidad, puede ser a corto plazo pero lo ideal es plantear el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo a largo plazo. Es así que se generan diversos arreglos: un “mínimo” cuando no se han elaborado planes para una determinada localidad, “intermedio” cuando tienen elaborados planes pero no se articulan adecuadamente al mismo, y “más avanzado” cuando existe una correcta relación entre los Planes de Desarrollo y los Presupuesto Participativos.

Con este análisis, en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 se ha consolidado 12 objetivos que garantizan el Buen Vivir de los ciudadanos promovida por SENPLADES; es esta última, quien analizará que el PDOT de la Parroquia se encuentre alineado a los objetivos, como lo menciona el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

“Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial._ [...] La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

En el Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que fue actualizado por el Gobierno Parroquial, se distinguen a los diferentes sistemas alineados

a los objetivos planteados en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, determinados en los siguientes sistemas:

- Sistema Ambiental
- Sistema Económico – Productivo
- Sistema Socio Cultural
- Sistema de Asentamientos Humanos
- Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad
- Sistema de Política Institucional

Como lo determina el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de cada sistema se desprenden objetivos a ser cumplidos para el año 2016, las mismas son propias de autogestión y otras que poseen un monto; donde una parte de este último, deberá estar alineado al Presupuesto Participativo de la Parroquia. Para esto se determina un esquema, que permita conocer lo que plantea el Modelo de Gestión 2016 (PDOT) con el PNBV:

Cuadro 6. Alineación PDOT, PNBV y POA 2016 – Llano Chico

SISTEMAS DE GESTIÓN	PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2016	PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2013 – 2017	PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
Sistema Ambiental	Objetivo Estratégico 1. Sanear, recuperar y proteger las quebradas y áreas verdes de la Parroquia	7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”	Muro de Contención - María Augusta Urrutia

	<p>Objetivo Estratégico 2. Construir ambientes urbanos limpios y descontaminados, garantizando el derecho de la ciudadanía a vivir en un ambiente sano</p>		
<p>Sistema Económico – Productivo</p>	<p>Objetivo Estratégico 3. Potencial el turismo local, construyendo parque lineal con equipamiento que permita incrementar la infraestructura de servicios turísticos</p>	<p>8.5: Aumentar en un 25% los ingresos de autogestión de los GAD. 8.9 K: Fomentar el turismo comunitario y el turismo social.</p>	-
	<p>Objetivo Estratégico 4. Generar un programa de apoyo técnico permanente a los microempresarios del sector</p>	<p>8.9: Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario. 8.9.a. Impulsar la formación técnica y especializada dirigida al sector popular, en el marco de su incorporación en los procesos de sustitución de importaciones y la transformación de la matriz productiva. 8.9.c. Profundizar las finanzas rurales para endogenizar las ganancias del capital de los actores de la economía.</p>	-
<p>Sistema Socio Cultural</p>	<p>Objetivo Estratégico 5. Fomentar y difundir el patrimonio cultural de la parroquia con el uso de actividades sociales diseñadas para promover la identidad cultural y la participación ciudadana</p>	<p>5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, y la plurinacionalidad y la interculturalidad.</p>	<p>Muro para Canchas y Obras Varias Coliseo - Manuel Córdova Galarza (Pedido del año 2015)</p>
	<p>Objetivo Estratégico 6. Generar programas de inclusión y equidad social enfocadas al desarrollo</p>	<p>2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.</p>	-

	comunitario		
Sistema Asentamientos Humanos	Objetivo Estratégico 7. Dotar de servicios básicos (luz, agua, alcantarillado) a todos los sectores de la parroquia	3. Mejorar la calidad de vida de la población	Red Eléctrica - San Felipe
	Objetivo Estratégico 8. Construir y mejorar la infraestructura y el equipamiento de servicios generales a la comunidad, gestionando la construcción de un sub-centro de salud tipo C y finalizando la construcción de un coliseo de uso múltiple	3.1. Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social 3.3. Garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud. 3.7. Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de la población.	Dotación de Material (Escalinata) - San José Obrero.
Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad	Objetivo Estratégico 9. Crear una avenida de acceso principal tipo boulevard paralela a la Av. 17 de septiembre	3.1. Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social	-
	Objetivo Estratégico 10. Mejorar y ampliar el estado del sistema vial		Bordillos - Santa Ana de Cocotog
Sistema de Política Institucional	Objetivo Estratégico 11. Contar con procesos internos definidos y programas de capacitación enfocados al fortalecimiento institucional permanentes a nivel del	-	-

	GAD		
	Objetivo Estratégico 12. Crear mecanismos de participación ciudadana, trabajo comunitario, veedurías e inclusión de los actores sociales de parroquia en las actividades del GAD		-

Elaborado por: Ayala, Lucía

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010

Como se resalta en el cuadro anterior, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se encuentra alineado al Plan Nacional para el Buen Vivir, pero ambos no se alinean en su totalidad con la Priorización de Propuestas Ciudadanas; por lo que presenta, un arreglo “intermedio” por no encontrarse adecuadamente alineado el PDOT y el PNBV con las propuestas consideradas en el Presupuesto Participativo.

3.4.4. Dimensión Territorial

3.4.4.1. Relación Presupuesto Participativo y descentralización intermunicipal

Esta dimensión hace referencia a los siguientes arreglos: “mínimo” que se refiere a un nivel macro de descentralización, es decir, a nivel regional, “intermedio” que va a un siguiente nivel, en el caso ecuatoriano, a nivel municipal y por último, se tiene a un arreglo “máximo” cuyo nivel descentralización es más avanzado, y se centra al conjunto de comunidades y barrios.

En el caso ecuatoriano, se han determinado distintos niveles de gobierno, como lo señala el COOTAD, en el siguiente extracto:

“Artículo 28.- Gobiernos autónomos descentralizados.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias”. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.”

Es así que, en el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Llano Chico, realiza sus funciones de manera descentralizada, tomando en consideración a los barrios y comunidades de su Parroquia, existiendo así un arreglo “**máximo**”.

3.4.4.2. Grado de ruralización

Para el grado de ruralización presenta los siguientes arreglos: un arreglo “mínimo” donde se plantea la realización del Presupuesto Participativo solamente a nivel rural en general, un arreglo “intermedio” se determina la existencia de procesos de Presupuesto Participativo realizados tanto a nivel urbano como rural, y un arreglo “más avanzado” se

centra en el ámbito rural en las zonas periféricas con mayores necesidades de la población.

Para el caso de Llano Chico, presenta un arreglo “**mínimo**”, principalmente por ser una parroquia rural; cuyas necesidades son tratadas a nivel general sin existir algún tipo de prioridad por las zonas periféricas que poseen mayor carencia (dato que se determina a partir de las encuestas).

3.4.4.3. Grado de inversión de prioridades territoriales

Para esta dimensión, se determina la existencia de Gobiernos que se dedican a mejorar la zona central mientras otros se dedican a las zonas de mayores carencias, al respecto según Yves Cabannes (2005), presenta las siguientes dimensiones:

- “Mínimo”: Esta establece una priorización a la ciudad “formal”, es decir, los lugares que visitan las personas que no son residentes.
- “Intermedio”: Se basa en la priorización tanto de la ciudad “formal” como de la “informal”, sin generar un análisis de las zonas que posean mayores necesidades.
- “Más avanzada”: Se basa en un análisis pormenorizado de las zonas que posean mayores necesidades, tanto de la ciudad “informal” como de la “formal”.

Para el caso de Llano Chico, se establece la existencia de un arreglo “**mínimo**”; análisis que se corrobora con la dimensión denominada “Grado de ruralización” y con la aplicación de las encuestas ciudadanas que definen a la priorización de obras como exclusiva de los barrios que requieren mayores obras.

Cuadro 7. Dimensiones del Presupuesto Participativo – Llano Chico

DIMENSION	VARIABLES	ARREGLOS		
		MÍNIMO	INTERMEDIO	MÁXIMO
PARTICIPATIVA (Ciudadana)	1. Instancia de aprobación final del presupuesto	-	La Población de Llano Chico genera sus propuestas de una parte del presupuesto, para posterior consideración y aprobación de sus autoridades	-
	2. Formas de Participación	-	Es el Gobierno Parroquial quien encabeza las convocatorias a las asambleas (Consulta).	-
	3. Órgano de decisión de la priorización presupuestaria	-	Consejo de Planificación que se encuentra estructurado tanto por representantes del Gobierno Parroquial como de la ciudadanía (mixto).	-
	4. Participación comunitaria o participación ciudadana	Centralizada a nivel barrial, sin tomar en cuenta la periferia de su Parroquia ni las propuestas generadas a nivel de la ciudad (DMQ).	-	-
	5. Grado de participación de los excluidos	En las Asambleas los grupos vulnerables son relegados, quedando que por ley existirá la asignación del 10% para dichos grupos.	-	-
	6. Fiscalización y control de la ejecución	-	El seguimiento lo realiza tanto el Ejecutivo como los representantes de la Parroquia de Llano Chico a través del Consejo de Planificación Parroquial	-

PARTICIPATIVA (Gobierno Local)	7. Grado de información, divulgación y resultados aprobados	-	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación limitada referente a los avances de las obras que se encuentren ejecución. • Publicación limitada referente a las convocatorias de Asambleas Ciudadanas 	Dentro del primer trimestre de cada año se realiza la “Rendición de Cuentas” de su gestión, es decir, la divulgación de los resultados obtenidos del año fiscal finalizado
	8. Grado de Ejecución de las demandas aprobadas		Grado de ejecución de demandas aprobadas: 52%.	
	9. Papel del Poder Legislativo		Relación GADM - GADPR de Llano Chico: A pesar de su participación mínima en la asignación presupuestaria, desconoce el destino final del presupuesto y no existe un seguimiento adecuado.	
FINANCIERA Y FISCAL	10. Valor de los recursos debatidos		Socializa la totalidad del presupuesto de inversión a los habitantes de la Parroquia de Llano Chico; su socialización, no significa una consideración final en la priorización de obras para la Parroquia.	
	11. Presupuesto municipal específico para el funcionamiento del PP			Se destina un valor tanto para el equipo interno (13,17), su funcionamiento (0,72) y publicidad (0,54%).
	12. Discusión de Políticas Tributarias	La Parroquia de Llano Chico en sus Asambleas no debate temas referentes a la Política Tributaria		
NORMATIVA Y LEGAL	13. Grado de Institucionalización		Existe un Reglamento interno, pero no posee una actualización o adaptación a la situación real de la Parroquia y a las funciones que desempeñan sus miembros.	

	14. Lógica instrumental o de participación			Existe una normativa legal que ampare la participación ciudadana (Ley Orgánica de Participación Ciudadana), pero se debe enfatizar una mejor aplicación de los "Mecanismos de Participación Ciudadana".
	15. Relación con otros instrumentos de planificación		El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se encuentra alineado al Plan Nacional para el Buen Vivir pero no se alinea en su totalidad con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por lo que presenta, un arreglo "intermedio" por no encontrarse adecuadamente alineado el PDOT con el Presupuesto Participativo.	
TERRITORIAL	16. Grado de Descentralización			El caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Llano Chico, realiza sus funciones de manera descentralizada con autonomía propia.
	17. Grado de ruralización	Atiende a la zona rural, cuyas necesidades son tratadas a nivel general.		
	18. Grado de Inversión de Prioridades Territoriales	Prioriza a la ciudad formal de Llano Chico, sin tomar en cuenta a los barrios periféricos.		

Elaborado por: Ayala, Lucía

Base Teórica: Yves Cabannes (2005)

3.4.5. Análisis de las Dimensiones

Los resultados de cada variable se sitúan en su mayoría en una situación media, que será progresivamente avanzada con la aplicación de una nueva metodología.

Para analizar las Dimensiones del Presupuesto Participativo en Llano Chico, se destacará las más representativas de cada una de éstas; la variable seleccionada constituirá clave para la mejor formulación del Presupuesto Participativo y desarrollo de la propuesta. Las mismas, son detalladas a continuación:

- **Participativa Ciudadana**

La “Participación comunitaria o participación ciudadana” presenta una calificación “mínima” por estar enfocada a las propuestas barriales centrales, sin considerar a la periferia de la Parroquia; por lo que, sugiere la existencia de una mayor apertura ciudadana; tomando como punto principal de mejoramiento, a la difusión de información y a la no existencia de sesgos barriales.

- **Participativa del Gobierno Local**

La “Grado de información, divulgación y resultados aprobados” presenta una calificación media por no realizar la difusión tanto de convocatorias y avances, pero presenta una situación avanzada por realizar una Rendición de Cuentas al finalizar el año; esta dimensión se ha resaltado, porque mantiene una relación directamente proporcional con la variable seleccionada en la dimensión Participativa Ciudadana, mencionada en el punto anterior. Se deduce por lo tanto que, la falta de difusión genera una mínima participación ciudadana, llegando prácticamente a los barrios centrales.

La difusión corresponde al primer momento, necesario para formular el Presupuesto de la Parroquia; por lo tanto, es conveniente reforzarlo con las acciones planteadas dentro de la propuesta (posteriormente detallada).

- **Financiera y Fiscal**

Para el caso del “Valor de los recursos debatidos”, se ha determinado un arreglo medio por debatir la totalidad del presupuesto de inversión pero no se considera su totalidad para el proceso de formulación del Presupuesto Participativo; para el año 2016 se consideró para el proceso el 34% del total del presupuesto de inversión, lo cual no es aceptable considerando que son los ciudadanos los que determinan las necesidades y es el Gobierno Parroquial quién deberá solventar las mismas. Para mejorar este aspecto, es necesario considerar un cambio en la metodología de formulación del Presupuesto Participativo, planteada en el siguiente punto (3.5.)

- **Normativa y Legal**

La variable “Relación con otros instrumentos de planificación” no presenta una adecuada vinculación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia, específicamente con el Modelo de Gestión que debía ser implementado para este año 2016. Para el efecto se plantea en la propuesta, las capacitaciones de definición para dar a conocer el concepto del presupuesto participativo y su vinculación con los instrumentos de planificación.

- **Territorial**

Para el “Grado de Inversión de Prioridades Territoriales” se tiene una intervención mínima por priorizar a la ciudad formal y no a los barrios periféricos; esta intervención irá progresivamente ampliándose, con la aplicación de una política pública basada en la correcta información al ciudadano de la Parroquia.

3.5. Metodología – Formulación de los Presupuestos Participativos en la Parroquia de Llano Chico

3.5.1. Enfoque del Presupuesto Participativo

Para determinar el enfoque, es necesario conocer que se lo puede plantear tanto a nivel político, social o técnico administrativo, para el caso de la Parroquia, se sugiere priorizar al enfoque social que permita el planteamiento de propuestas; considerando programas sociales tanto para los barrios formales como también para los barrios vulnerables de la Parroquia.

Además, se propone, no dejar de lado al enfoque político y al técnico administrativo; el político promoverá la consecución de una democracia participativa representados principalmente por los diferentes barrios, y el técnico administrativo, considera la ejecución de propuestas basadas en la gestión transparente de los que conforman el GAD Parroquial Rural de Llano Chico.

3.5.2. Actores del Presupuesto Participativo en la Parroquia Rural de Llano Chico

Como parte de la propuesta, en la Parroquia Rural de Llano Chico, se determina que los actores principales deberán deliberar, proponer y fiscalizar el proceso del Presupuesto Participativo, considerando como principales a los siguientes actores:

Cuadro 8. Actores Sociales del Presupuesto Participativo – Llano Chico 2016

No.	ACTORES SOCIALES	COMPETENCIA
1	Representante del Gobierno Autónomo Provincial	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento en la ejecución del presupuesto y obras - 41, 42 del COOTAD
1	Representante del Gobierno Autónomo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Ser el intermediario que viabilice la aprobación de requerimientos ciudadanos de la Parroquia. - COOTAD (2010) Art. 54, 55
2	ASOGOPAR CONGOPE	<ul style="list-style-type: none"> - Intermediarios GAD Parroquial Rural vs. Ejecutivo, Consejo Provincial y Municipio.
7	Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Llano Chico - Presidente - Vocales (4) - Tesorera - Secretaria	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir la realización de los mecanismos de participación ciudadana a realizarse dentro de la Parroquia. - Brindar asesoría técnica - Acoger las propuestas ciudadanas. - COOTAD (2010) Art. 65
33	Presidentes Barriales	Proponer las necesidades de sus barrios y brindar la asesoría técnica.
4	Representantes - Religiosos (1), Deportivos(3)	Promover la creación de espacios recreacionales
2	Representantes de los Centros Educativos	Determinar las necesidades en términos de: materiales didácticos y materiales de construcción
1	Representante del Subcentro de Salud existente	Proponer la realización de campañas u obras que permita una vida salubre de los ciudadanos de la Parroquia. Ej. Limpieza de Quebradas y Tratamiento de Residuos
N/A	Pequeños Empresarios	Dar a conocer sus emprendimientos, por medio de una adecuada difusión.

N/A	Sociedad Civil	Generar propuestas a los directivos barriales (priorizando la provisión de servicios básicos), así como también ejecutar y realizar el seguimiento de propuestas comunitarias
-----	----------------	---

Elaborado por: Ayala, Lucía

3.5.3. Diagrama de Relaciones

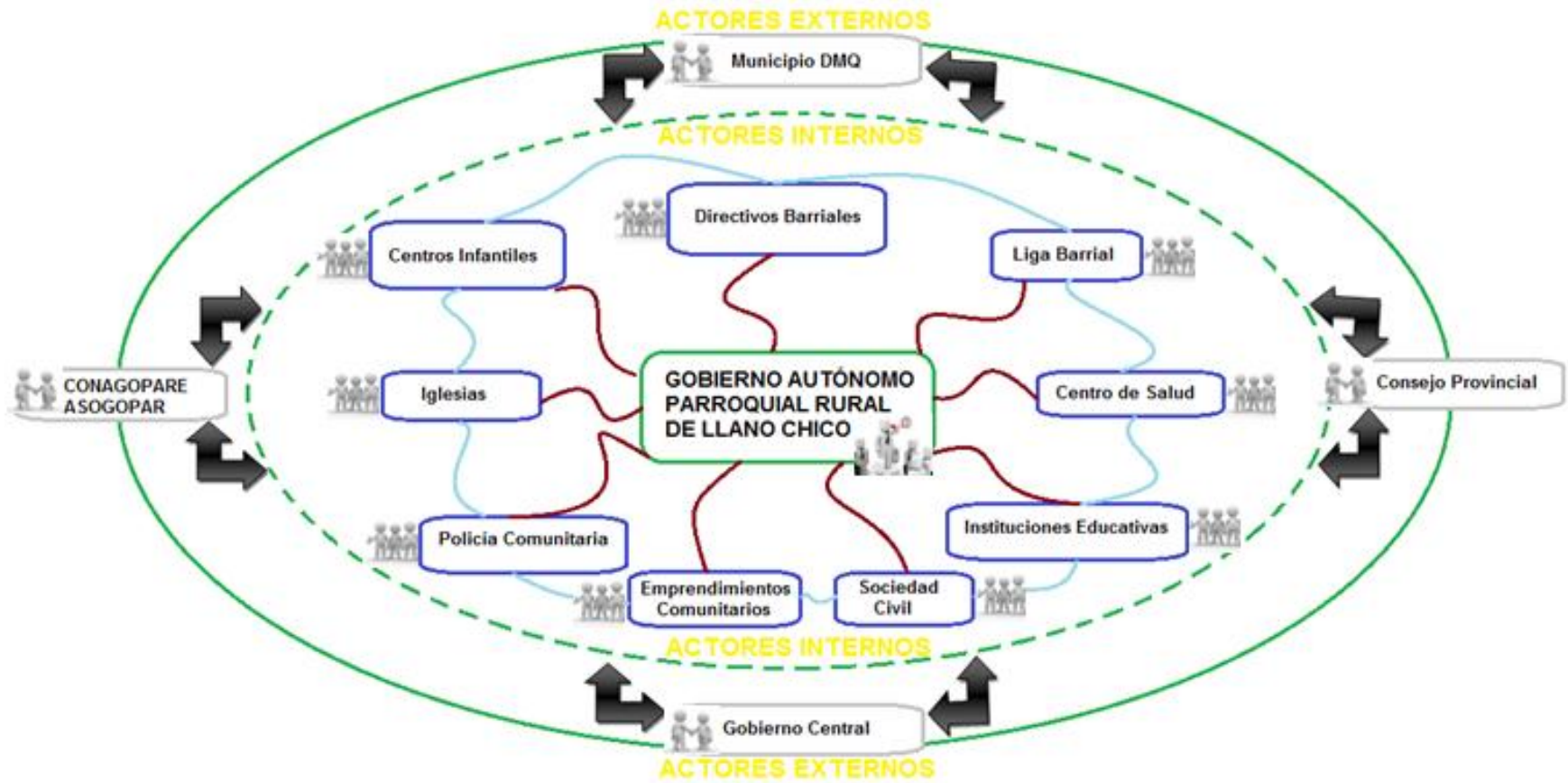
Para establecer las relaciones existentes entre los actores que deberán formular el presupuesto participativo de la parroquia, se las determina mediante un diagrama que demuestra como deberán interactuar cada uno de los actores.

Es importante señalar que, para la formulación del Presupuesto Participativo en Llano Chico deberá existir una participación tanto de “Actores Internos”, como de “Actores Externos”; ambos requieren de una correcta retroalimentación de información para el planteamiento del Presupuesto Participativo.

En este análisis, se determina además la existencia de un “Actor Integrador”, en otros términos, corresponde al Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico; se lo define como Integrador debido a que requiere de otros agentes para poder formular el Presupuesto Participativo. Para definir a los agentes, se delimita a aquellos que proporcionan su análisis técnico, recursos (económicos) y la fluidez de las propuestas ciudadanas (“Actores Externos”); por otro lado, se tiene a los agentes que generan las propuestas ciudadanas, su inclusión, ejecución y preservación de los mismos. A estos últimos agentes, para la propuesta son considerados como agentes centrales, que determinan una correcta formulación del Presupuesto Participativo (“Actores Internos”).

Para el efecto, se establece un diagrama de relaciones de los actores existentes en la Parroquia de Llano Chico:

Gráfico 13. Diagrama de Relaciones – Llano Chico



Elaborado por: Ayala, Lucía

Como se mencionó, el planteamiento del Presupuesto Participativo, requiere la interacción de todos los actores que cumplen un papel determinante; cada uno de los actores deberá aportar significativamente en la formulación del Presupuesto Participativo de la Parroquia.

Para describir el diagrama, se considera como actor Integrador al Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Llano Chico, siendo este, aquel que articule las competencias de los actores para una correcta formulación del Presupuesto Participativo. Es el actor antes mencionado, quién deberá dar estricto cumplimiento a cada una de las etapas del Presupuesto Participativo, así como también acoger las propuestas ciudadanas de los actores internos.

De los actores internos, se menciona a los directivos barriales, liga barrial deportiva, centro de salud, instituciones educativas, centros infantiles, iglesia, policía comunitaria, emprendimientos comunitarios y la sociedad civil. Cada uno de estos, deberán actuar de manera conjunta entre ellos y coordinada con el Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico. Los actores internos se constituyen como centrales, debido a que con su participación se promueve el accionar tanto del Gobierno Rural Parroquial como de los Actores Externos.

De los actores externos, se señala la participación del: Gobierno Central, Consejo Provincial, Municipio, CONAGOPARE Y ASOGOPAR. Su accionar, determina una constante retroalimentación con los actores internos; es decir, los actores internos no solamente requieren una relación directa con el GAD Parroquial Rural de Llano Chico,

sino que también, necesitan participar activamente de la gestión que realizan los Actores Externos.

3.5.4. Momentos del Presupuesto Participativo

Para continuar con el desarrollo de la propuesta, se define a la participación de cada uno de los actores en diversos momentos de la formulación del Presupuesto Participativo de la Parroquia; se lo sistematiza por medio del siguiente esquema:

Gráfico 14. Momentos del Presupuesto Participativo – Llano Chico



Elaborado por: Ayala, Lucía

3.5.4.1. MOMENTO 1. Difusión del Presupuesto Participativo

Para una correcta participación de los ciudadanos de Llano Chico, es necesario fomentar estrategias de difusión e información por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Llano Chico. De los resultados obtenidos en la percepción ciudadana, refleja la falta de difusión e información de la gestión del GADPR, principalmente relacionada con: la socialización de la definición y formulación del presupuesto participativo.

A pesar de que el Gobierno Parroquial considera un presupuesto en este rubro, es necesario fortalecer las estrategias de difusión, conociendo que es el único medio por el cual participan y se fortalecen los lazos de confianza entre el GADPR y los habitantes de los barrios de Llano Chico. La estrategia de difusión, será implementada por parte del GAD Parroquial Rural y su equipo técnico, cuyo fin está en captar la atención de la mayor parte de la ciudadanía; donde sean los miembros de la comunidad, los protagonistas en la formulación de propuestas ciudadanas.

Las estrategias de difusión del Gobierno Parroquial, deberán ir enmarcadas en las siguientes acciones:

- 1. Boletines de Información de Gestión Mensuales:** La impresión de material publicitario actualizado permite un conocimiento de la gestión del Gobierno Parroquial. A pesar de la carencia de recursos económicos, se complementa con las gestiones propias del GADPR provenientes de su autogestión.
- 2. Página Web Parroquial Actualizada:** Actualmente, el Gobierno Parroquial posee una Página Web, pero no existe una actualización y retroalimentación de

información. A pesar, de que el uso del internet todavía no es de manera generalizada, el uso del mismo puede darse de manera progresiva con la utilización del infocentro que posee la Parroquia.

- 3. Perifoneo de la existencia de Mecanismos de Participación Ciudadana:** La difusión e información debe llegar a cada uno de los barrios de Llano Chico; mediante la contratación de perifoneo que difundan la información de mejor manera a los ciudadanos. La difusión de la definición de un mecanismo de participación deberá ser realizada con un lenguaje claro y coloquial (sencillo), lo cual generará un mayor interés en la población; puesto que es necesario primero conocer el procedimiento que se aplica en cada mecanismo, para luego sentirse verdaderamente involucrado en el proceso. En este punto, se plantea la difusión de la definición y de la realización como tal, de un mecanismo de participación ciudadana, como: audiencias públicas, veedurías ciudadanas, silla vacía, consulta previa, rendición de cuentas (Momento 7.), entre otros.
- 4. Impresión de Carteles o Pancartas:** Los medios impresos generan una verdadera persuasión visual hacia los ciudadanos, basados principalmente en la difusión de: eventos culturales en la Parroquia, la realización o avance de una obra, la gestión del Gobierno Parroquial, entre otros.

La importancia de la difusión, radica principalmente en promover de qué manera influyen los mecanismos de participación ciudadana en la elaboración del Presupuesto Participativo, trabajo que requiere de una intensa participación principalmente del equipo del Gobierno Parroquial.

3.5.4.2. MOMENTO 2. Definición y Priorización del Presupuesto Participativo

Para la definición y priorización del Presupuesto Participativo, se requiere de la vinculación tanto del Gobierno Parroquial, la comunidad y los actores externos. Este momento requiere una definición en términos de delimitar y socializar el presupuesto, así como también, la relación del proceso con los instrumentos de planificación (PNBV y PDOT); por otro lado el momento requiere de una priorización, es decir, la jerarquización de propuestas ciudadanas; para el efecto, se definirán a cada una de las acciones antes mencionada con los responsables de ejecutarlas.

Para definir el presupuesto, es necesaria la intervención de las Instituciones Externas y del Gobierno Parroquial. Los actores externos como: Gobierno Central, el Gobierno Provincial y Municipal delimitarán qué porcentaje será entregado a la Parroquia de Llano Chico. Por otro lado, están el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE) y la Asociación de Gobiernos Parroquiales Rurales (ASOGOPAR) que generarán un mayor impulso al porcentaje asignado por los entes antes mencionados; tanto a nivel provincial como parroquial, respectivamente. Finalmente, dentro de la definición, será el Gobierno Parroquial el que delimite el presupuesto que será designado al Gasto Corriente, al Gasto de Inversión y principalmente, qué porcentaje se destinará al Presupuesto Participativo; acotando que de la experiencia del año 2015 y 2016 el gasto corriente presenta un rubro significativo en el gasto de inversión, por lo que en esta propuesta, se exhorta su disminución para generar mayores propuestas de inversión. Además de definir el porcentaje destinado al presupuesto participativo, el Gobierno Parroquial de Llano Chico dará a conocer en la

Asamblea, en qué consiste la formulación del Presupuesto Participativo, para su posterior consideración de propuestas ciudadanas.

Con lo mencionado, se plantea un cronograma de asambleas para la socialización, presentación de propuestas y cierre del Presupuesto Participativo (Momento 7. Rendición de Cuentas). El cronograma propone un mínimo de 4 convocatorias, como se muestra a continuación:

Cuadro 9. Cronograma “Mecanismos de Participación Ciudadana” – Llano Chico

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	I CUATRIM. – 2016	II CUATRIM. – 2016	III CUATRI. – 2016	I CUATRIM. – 2017
Asambleas Ciudadanas para dar a conocer que es el Presupuesto Participativo	X	X		
Asambleas Ciudadanas para formular el Presupuesto Participativo y conformar el Consejo de Planificación Parroquial		X	X	
Rendición de Cuentas				X

Elaborado por: Ayala, Lucía

Luego de la definición del Presupuesto por parte del Gobierno Parroquial, se presentarán las propuestas ciudadanas, que deberán estar de acuerdo, a las necesidades de los barrios de la Parroquia.

Actualmente en la Parroquia, se realiza la Asamblea de apertura del Presupuesto Participativo en la difusión del presupuesto a distribuir, pero no se realiza un debate de las propuestas ciudadanas, éstas propuestas, son enviadas al Gobierno Parroquial por los barrios en el plazo de 10 días aproximadamente; por esta razón es necesario que se realicen reuniones de la ciudadanía para 2 temas puntuales:

- Para dar a conocer: ¿En qué consiste el Presupuesto Participativo?
- ¿Cómo se formula el Presupuesto Participativo?

Para la realización de Asambleas de conceptualización y elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario realizar un cronograma, que permita la realización mínimo de 4 asambleas que incluyan las propuestas ciudadanas in situ y su debate de priorización.

En estas Asambleas además de debatir el Presupuesto Participativo, se conformará el Consejo de Planificación Parroquial; el mismo que deberá estar conformado tanto por miembros del Gobierno Parroquial como de los Actores Internos (3 miembros), para esto es necesario determinar lo siguiente:

- Personas realmente comprometidas con el proceso.
- Que no exista sesgos al seleccionar el barrio, es decisión de la ciudadanía de elegir quiénes serán sus representantes.

3.5.4.3. MOMENTO 3. Análisis Técnico y Validación

Para la realización del Análisis Técnico y su respectiva validación, se requiere de la participación directa del “Actor Integrador” y de un “Actor Externo” (para este caso, el Consejo Provincial). Luego del análisis técnico, se determinará si la propuesta es válida o requiere ser sustentada en términos: técnicos, legales, económicos, entre otros.

El análisis técnico del Gobierno Parroquial sugiere un acompañamiento directo a los ciudadanos y una gestión inmediata de sus propuestas ante los Actores Internos. Actualmente, en la Parroquia de Llano Chico, las propuestas viales generadas por la

comunidad no han sido consideradas, debido a que la realización de la misma, tiene como requisito por parte del Consejo Provincial, la presentación previa de los trazados viales de las propuestas; para su posterior implementación.

Es este uno de los casos puntuales que la Parroquia de Llano Chico presenta y requiere de una solución previa. Para el efecto, como parte de una de las actividades planteadas en el POA será la contratación de una persona encargada de generar los insumos para la presentación de propuestas ciudadanas.

Posterior al análisis técnico y validación de las propuestas, se elaborará el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Parroquial Rural; descrito en el siguiente momento.

3.5.4.4. MOMENTO 4. Elaboración del POA

Para la elaboración del Plan Operativo Anual, se requiere la intervención tanto del Gobierno Parroquial como de los actores internos (representados por el Consejo de Planificación Parroquia, designado). En su elaboración, es importante jerarquizar las acciones que representan un mayor peso o prioridad para ejecutarlas (servicios básicos).

Como parte de la propuesta, de acuerdo a la percepción ciudadana obtenida por medio de las encuestas, se prioriza cada una de las obras requeridas por los ciudadanos, se menciona su percepción y de acuerdo al número de opciones generadas se calcula un peso por cada tema central; por ejemplo, si hubieron 36 propuestas de seguridad de un total de 261 selecciones, su relación (36/261) genera un peso total del 13,79% lo que significa una calificación sobre 10 de 10 puesto que supera el 100%; lo contrario sucede

con la propuestas de mejoramiento de parques, cuya relación es el 7,66% quedando una calificación de 8/10. A continuación, se detalla la matriz de jerarquización de propuestas de la parroquia:

Tabla 11. Jerarquización de Propuestas Ciudadanas – Llano Chico

Percepción Ciudadana (Encuestas)	No. de propuestas	Peso (%)	Calificación (0-10)
Alarmas Comunitaria	8	3,07%	3
Vialidad	42	16,09%	10
Seguridad / Presencia Policial	36	13,79%	10
Semáforos	1	0,38%	0
Alcantarillado (limpieza)	31	11,88%	10
Energía Eléctrica / Postes /Agua Potable	21	8,05%	8
Cursos /Capacitación al Microempresario	9	3,45%	3
Parques / Juegos Infantiles	20	7,66%	8
Infraestructura Educativa / Otras infraestructuras / Casas Comunales	18	6,90%	7
Publicidad / Turismo / Cultura y Festividades	7	2,68%	3
Canchas / Espacios Deportivos	31	11,88%	10
Señalización	2	0,77%	1
Limpieza de Quebradas	23	8,81%	9
Mantenimiento Iglesia	5	1,92%	2
Recolección de Basura	6	2,30%	2
Aumentar los CIBV	1	0,38%	0
Total Opciones	261		

Elaborado por: Ayala, Lucía

Finalmente, una vez realizada la jerarquización de propuestas, se procede a priorizar de acuerdo la calificación obtenida; además, ante la existencia de varias propuestas se calificarán tomando consideración el mayor puntaje de cada una de ellas; se priorizarán las propuestas que superen una calificación de 7. (ver ANEXO 2).

3.5.4.5. MOMENTO 5. Socialización de la priorización

En este momento, se realizará una socialización final de cómo se ha generado la priorización y las propuestas validadas dentro del Plan Operativo Anual. Actualmente en la Parroquia de Llano Chico, no existe una socialización final de la priorización de propuestas; estas se dan a conocer dentro del Gobierno Parroquial, llegando hasta el Consejo de Participación Parroquial; pero no existe una socialización general hacia todos los “Actores Internos”.

En este estudio, se propone la realización de una socialización global del Plan Operativo Anual, aprobado por el Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico; esta socialización generará mayor confianza de los “Actores Internos”.

La socialización permitirá dar a conocer los rubros considerados en cada actividad, sean estas permanentes y no permanentes del Gobierno Parroquial. Es imperativo, que la comunidad de Llano Chico conozca el destino de los recursos, sabiendo las razones y justificaciones del por qué fueron o no consideradas sus propuestas.

Por lo tanto, para este momento, es imperativa la presencia del “Actor Integrador” y de los “Actores Internos” de la Parroquia.

3.5.4.6. MOMENTO 6. Ejecución y Control del Presupuesto Participativo

Para este momento, se propone la intervención de los “Actores Internos”, “Actores Externos” y del “Actor Integrador”, para que realicen un seguimiento de las obras contempladas en el Plan Operativo Anual.

Para el efecto, se propone la realización de reuniones periódicas para analizar el avance de ejecución; las mismas deberán ejecutarse en Asamblea semestral, mediante la

convocatoria a representantes de los actores internos, un representante de los actores externos (Municipio y Consejo Provincial) y el equipo de trabajo del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Llano Chico. Como resultado de estas asambleas, se obtendrá una ayuda memoria, que deberá ser entregado a los actores externos.

La ejecución constituirá, el medio para la consecución de las propuestas ciudadanas de la Parroquia de Llano Chico, cuyo único fin será la satisfacción de las necesidades de la comunidad. Es importante, se preste la adecuada atención a la ejecución de las propuestas ciudadanas, que deberán ir de la mano de un control o veedurías ciudadanas, las cuales estarán dirigidas por los actores internos.

En esta parte de la propuesta, se resalta el papel que cumplirán las veedurías ciudadanas, como determinante para la formulación del Presupuesto Participativo. Su importancia radica, en el interés que los ciudadanos tengan, en plasmar cada una de sus propuestas; actualmente en la parroquia, no existe un control por parte de los ciudadanos tanto desde la formulación y fiscalización de obras. Esto lleva a manera de colofón, a no amonestar solamente la gestión del Gobierno Parroquial (en cuya propuesta no es su fin), sino la intervención que demuestre la comunidad, a lo largo del proceso de formulación del Presupuesto Participativo.

Por lo tanto, con un seguimiento adecuado a la ejecución y su acompañamiento o control, se obtendrán resultados satisfactorios; que se reflejarán en la Rendición de Cuentas (**Momento 7**).

3.5.4.7. MOMENTO 7. Rendición de Cuentas

Para cerrar la propuesta, se tiene como último momento a la Rendición de Cuentas de la Parroquia, ésta deberá ser ejecutada por el equipo del Gobierno Parroquial, en cuya convocatoria se incluirá a los representantes de los actores internos, de los actores externos y a la sociedad civil en general.

La Rendición de Cuentas de la Parroquia, deberá ser desarrollada en el primer cuatrimestre del año posterior al ejecutado, la información deberá ser clara y en un lenguaje sencillo para la comprensión de los asistentes a la Asamblea. Y su explicación se realizará de lo ejecutado y devengado de las acciones de las siguientes comisiones existentes:

- Obras Públicas y Movilidad
- Equidad de Género y Recreación
- Educación, Cultura y Deporte
- Inclusión, Producción y Seguridad Ciudadana
- Turismo

Con la realización de la Rendición de Cuentas, se genera el cierre de los “Momentos del Presupuesto Participativo” de la Parroquia, es decir, concluye el proceso del Presupuesto Participativo y se genera el levantamiento de información para un nuevo inicio del ciclo.

La aplicación de cada uno de los “Momentos del Presupuesto Participativo de la Parroquia de Llano Chico”, impulsa a la misma, a aplicar una determinada metodología y generar un mayor vínculo con los ciudadanos. La necesidad de aplicarla, radica en

implementar el método apropiado de distribuir los recursos de la Parroquia, teniendo conocimiento que sus principales actores del proceso son los “Actores Internos”.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- La sublínea de investigación “Responsabilidad Social y Participación Social”, se encuentra relacionada adecuadamente con la propuestas planteada, debido a que el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, involucra en cada uno de sus momentos a la participación activa de los actores del proceso, con un accionar responsable que responda principalmente a las necesidades de su comunidad.
- La Participación Ciudadana o Democracia Participativa, permite la formulación adecuada del Presupuesto Participativo, generando un vínculo estrecho entre Estado-Sociedad, es decir, la generación de espacios ciudadanos que permitan una relación activa y permanente con el Estado.
- Las experiencias descritas tanto a nivel nacional como internacional, se consideran como, referentes de planificación y ejecución del Proceso del Presupuesto Participativo de la Parroquia de Llano Chico; experiencias que retroalimentaron el desarrollo de la propuesta.
- De los resultados obtenidos de la percepción ciudadana de la Parroquia de Llano Chico, se obtuvo lo siguiente: el 60% de la muestra pertenece a una organización social principalmente deportiva, el 21% de la muestra ha asistido a una Rendición de Cuentas y un 12% a una Audiencia Pública, el 79% considera que no se han generado espacios de participación ciudadana, de donde el 92% señala

que no se da prioridad a las propuestas ciudadanas. Por otro lado, el componente de desarrollo que requiere una mayor atención es la “Obra Pública y Movilidad” representado por un 47%; porcentaje que se corrobora, con las 42 expectativas de mejoramiento a la vialidad. Finalmente, el análisis de la percepción, muestra que un 56% considera una deficiente difusión e información del proceso del Presupuesto Participativo.

- Del análisis de las Dimensiones del Presupuesto Participativo de la Parroquia, se tiene la existencia de una mayor participación ciudadana de los barrios centrales y no de los barrios periféricos (Participación Ciudadana). con una baja difusión de información (Participación del Gobierno Local); teniendo que en el proceso de socialización, el valor de los recursos son debatidos en su totalidad pero no se lo destina específicamente a las propuestas ciudadanas (Financiera y Fiscal); éste último aspecto, genera que las propuestas ciudadanas no se encuentren alineadas al Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia (Normativo y Legal). Finalmente, las propuestas ciudadanas consideradas, son determinadas a un nivel territorial formal; dejando de lado a la ciudad periférica. (Territorial).
- La metodología planteada en esta propuesta, representa una guía para el Gobierno Parroquial de Llano Chico en el planteamiento del Presupuesto Participativo.
- Los momentos del Presupuesto Participativo de la Parroquia, ha sido adaptados a la realidad de la Parroquia, tanto para la: definición y presentación de propuestas

ciudadanas, análisis técnico y validación, elaboración del Plan Operativo Anual, socialización de la priorización, ejecución y control, y rendición de cuentas.

- Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su disposición transitoria 4, establece: “[...] los Gobiernos Autónomos Descentralizados no podrán aprobar proformas presupuestarias si no han sido aprobados los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial respectivos [...]” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010); en consideración de aquello se concluye que el Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico ha generado su presupuesto participativo conforme la última actualización de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, lo cual ha permitido la asignación presupuestaria que ha generado un cumplimiento parcial del Modelo de Gestión.
- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en su artículo 69, estipula: “[...] La Participación Ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación y los Consejos locales de Planificación Participativa [...]” (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010); en este marco se puede precisar que el rol del Consejo Parroquial de Planificación de Llano Chico, si bien ha intervenido en la definición del PDOT y en el planteamiento del Presupuesto Participativo, su situación actual refleja una actuación pasiva que no genera una verdadera representatividad ciudadana.

- El artículo 29 de la LOPC, indica: “[...] el poder ciudadano es el resultado del proceso de participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad quiénes de manera protagónica participan [...]” (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010); con éste precedente, se aprecia que la calidad de Participación Ciudadana en la Parroquia de Llano Chico carece de compromiso que se desprende de la falta de confianza hacia los representantes parroquiales; lo cual ha ocasionado, que su participación no tenga un rol protagónico.
- El Gobierno Parroquial de Llano Chico ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos contenidos en las tres fases del proceso de planificación determinadas en el artículo 42, del COPFP, que son: “diagnóstico, propuesta y modelo de gestión” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010); esto en razón que su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cuenta con dichos elementos, sin embargo, su aplicación no está debidamente alineada al Presupuesto Participativo, dado que de los 12 objetivos estratégicos planteados en el PDOT solamente 5 han sido considerados.
- Las Unidades Básicas de Participación que refiere el COOTAD, artículo 306: “[...] los consejos barriales parroquiales así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articulan al Sistema de Gestión Participativa [...]” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010); bajo este precepto, se señala que la parroquia de Llano Chico cuenta con grupos de participación, que son: Presidentes Barriales, representantes Religiosos, Deportivos, de Centros

Educativos, del Subcentro de Salud existente y de Pequeños Empresarios, de los cuales, solo los Presidentes Barriales intervienen en la dinámica de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo.

- Para el análisis presupuestario se ha obtenido el siguiente resultado: han sido aprobadas dentro del Presupuesto Participativo el 34% (Inversión Total USD 277.117,32 Vs. USD 66.730,00) de las propuestas ciudadanas, además se ha determinado que el 22% de propuestas del POA se articulan con las Estrategias DOFA (4 de las 18 estrategias); información que se corrobora con las percepciones ciudadanas realizadas de manera aleatoria a los 19 de los 33 barrios de la Parroquia, representando así el 57%; adicionalmente, se menciona que apenas el 41% de las propuestas ciudadanas se encuentran alineadas al PDOT (5 de los 12 objetivos estratégicos). Por lo tanto, se concluye que existe una baja inclusión de propuestas ciudadanas quedando éstas por debajo del 50%.
- En el monto de costos del proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al período fiscal 2016 existe un rubro de USD 36.484,56, mismo que está destinado al pago de técnicos del Proyecto de Discapacidades y tiene como objetivo principal buscar la participación de personas con capacidades especiales en la construcción de políticas públicas. De la misma manera se contempla un rubro de USD 10.000,00 destinada para una Consultoría de fortalecimiento de proyectos de Desarrollo Parroquial dado que el 32% de barrios se encuentran en zona de peligro; siendo un aspecto prioritario la búsqueda de propuestas para mitigar ciertos riesgos.

4.2. Recomendaciones

- Es recomendable que para el planteamiento del Presupuesto Participativo, tanto de la Parroquia de Llano Chico como de los distintos niveles de gobierno, exista previamente, una metodología que fundamente el proceso.
- El Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico como “Actor Integrador”, deberá ser quien delimite la metodología de formulación del Presupuesto Participativo basado en la normativa legal vigente; teniendo presente a los “Actores Internos”, como los principales representantes del proceso.
- Se recomienda a partir de este estudio, se fortalezca principalmente a la difusión e información del Proceso del Presupuesto Participativo, debido a que corresponde al punto de partida para encaminar el proceso.
- Se sugiere, que en el presupuesto de inversión, se incorporen las propuestas ciudadanas y aquellos rubros que fortalezcan al Presupuesto Participativo.
- Es pertinente, que el Gobierno Parroquial de Llano Chico, aplique cada uno de los momentos determinados en esta propuesta, con la finalidad de mejorar progresivamente la formulación del Presupuesto Participativo.
- Dado que el Presupuesto Participativo de la Parroquia de Llano Chico ha sido elaborado, conforme los lineamientos contemplados en el COPFP, disposición transitoria 4; se recomienda que el Presupuesto Participativo de esta Parroquia sea ejecutado en concordancia a los lineamientos de los diferentes niveles de gobierno, así como lo planteado en el Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo

y Ordenamiento Territorial; mismo que ha sido construido conforme las diferentes necesidades de la Parroquia.

- El Consejo Parroquial de Planificación es el ente fundamental en la formulación , ejecución y control del Presupuesto Participativo de la Parroquia, por lo tanto se recomienda, que su rol sea protagónico, en el sentido de velar por los intereses y necesidades de los ciudadanos; lo cual supone el control del cumplimiento del PDOT y de las propuestas ciudadanas, situación que motivará a la ciudadanía a participar activamente en procesos de gestión pública.
- La Parroquia de Llano Chico debe cumplir con todos los objetivos estratégicos planteados en el PDOT, así como, integrar a todas las Unidades Básicas de Participación, con el fin de fomentar una cohesión social comunitaria.
- Es recomendable que en la priorización de propuestas ciudadanas supere el 50% de la inclusión de ésta, con la finalidad de superar los resultados obtenidos en la investigación; lo cual permitirá, retomar progresivamente la confianza de los ciudadanos de la Parroquia de Llano Chico.
- La contratación de una Consultoría por USD 10.000,00, si bien es importante para fortalecer proyectos de Desarrollo Parroquial, se recomienda que ésta actúe en estrecha concordancia con las necesidades ciudadanas planteadas en la formulación del Presupuesto Participativo; como por ejemplo: estudios para el mejoramiento de servicios básicos, estudios para el saneamiento de quebradas, estudios para la identificación de puntos críticos de disposición de basura y principalmente, estudios identificando los riesgos de viviendas ubicadas en zonas de peligro, a fin de buscar mecanismos para su reubicación. Todas estas acciones

se deberán llevar a cabo en coordinación con los niveles de gobierno correspondientes.

Anexo 1. Encuesta – Presupuestos Participativos y Participación Ciudadana

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Parroquia Rural de Llano Chico	
1. Sexo:	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>
2. Edad: años
3. Nombre del Barrio al que pertenece:
4. Pertenece a algún tipo de organización social dentro de la Parroquia:	
	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Pase a la pregunta 6.)
5. ¿A qué tipo de organización social dentro de la Parroquia, pertenece?	
Religiosa	<input type="checkbox"/>
Deportiva	<input type="checkbox"/>
Asociación o Cooperativa	<input type="checkbox"/>
Ambientalista	<input type="checkbox"/>
Sindical	<input type="checkbox"/>
Otra
6. ¿Ha participado Ud. en algún mecanismo de participación ciudadana? Marque una X.	
a) Audiencias Públicas	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
b) Veedurías Ciudadanas	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
c) Silla Vacía	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
d) Consulta Previa	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
e) Rendición de Cuentas	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
f) Libre acceso a la información Pública	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
d. Deliberación de los Presupuestos Participativos	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

7. ¿El Gobierno Parroquial ha generado espacios de diálogo ciudadano para la distribución del Presupuesto en los diferentes barrios?

- Sí
- No (Pase a la pregunta 9.)

8. Si la respuesta anterior es SI, ¿Cómo evaluaría Ud. el proceso?

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala
- e) Muy mala

9. Considera que el proceso de formulación de los Presupuestos Participativos, debe involucrar la intervención activa de los barrios de Llano Chico.

- a) SI
- b) NO ¿Por qué?

10. ¿Piensa Ud. que las propuestas comunitarias formuladas por los barrios son consideradas como prioritarias por el Gobierno Parroquial de Llano Chico?

- a) SI
- b) NO

11. ¿Qué considera Ud. necesario fortalecer para la formulación de los Presupuestos Participativos?

- a) La Gestión del Gobierno Parroquial Rural
- b) El compromiso de los directivos barriales
- c) La difusión de la información (Pancartas, Folletos, Página Web)
- d) Otros.....

12. ¿Cuáles es el componente de desarrollo que requiere fortalecer en su barrio?

- a) Obra pública y movilidad ¿Cuáles?.....
- b) Equidad de Género y Recreación ¿Cuáles?.....
- c) Educación, Cultura y Deporte ¿Cuáles?.....
- d) Inclusión, Producción y Seguridad Ciudadana ¿Cuáles?.....
- e) Turismo ¿Cuáles?.....

13. ¿Cuáles son las deficiencias que encuentra Ud. en la formulación del Presupuesto Participativo?

- a) Corto tiempo en las convocatorias
- b) Falta de difusión e información
- c) Falta de apoyo técnico del GAD Parroquial Rural
- d) Falta de planificación en la priorización obras
- e) Falta de rendición de cuentas de obras ejecutadas
- f) Otras.....

14. En base a las preguntas realizadas ¿Cómo calificaría Ud. la gestión del Gobierno Parroquial Rural de Llano Chico?

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala
- e) Muy mala

15. Según su criterio. Realice una breve recomendación para generar una mayor participación ciudadana en la Parroquia de Llano Chico.

.....

.....

.....

Elaborado por: Ayala, Lucía

Anexo 2. Priorización de Propuestas – Llano Chico

BARRIOS	DETALLE ACTIVIDADES	PRIORIZ. (1-10)	1. COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL					2. CONVENIO	3. GESTIONES MUNICIPALES Y PROVINCIALES					
			1.1 Planificar, Construir y Mantener la Infraestructura Física			1.2. Incentivar el Desarrollo de Actividades Productivas Comunitarias		1.3. Planificar y Mantener con los Gobiernos Municipales y Provinciales la Vialidad	2.1. Gestionar, Coordinar y Administrar los Servicios Públicos que sean delegados	3.1. Gestionar y Coordinar Servicios Públicos con otros niveles de Gobierno				
			1.1.1. Parques Recreacionales	1.1.2. Casa Barriales /Comunales	1.1.3. Dotación de Materiales para Infraestructura Física	1.2.1. Capacitación Proyectos en Agricultura y Ganadería	1.2.2. Asesoría Técnica y Jurídica Proyectos Productivos Comunitarios	1.3.1. Mantenimiento de Quebradas	2.1.1. EPMAPS	3.1.1. Alcantarillado	3.1.2. Agua Potable	3.1.3. Red Eléctrica	3.1.4. Adoquinado	3.1.5. Bordillos
ECO Y VIDA	Casa Comunal (Calle Sisa y Clemente Yerovi)	7		X										
GUALO	Centro de Desarrollo y Capacitación de Gualo	3		X										
LA UNIVERSAL	Alcantarillado, Adoquinado, Bordillos (Pasaje Elio Hinojosa)	10								X	X	X	X	X
REINA DEL CARMEN	Agua Potable (Clemente Yeroví)	8									X			
MANUEL CORDOVA GALARZA	Agua Potable (Calle Carapungo)	8									X			

MARÍA AUGUSTA URRUTIA	Parque Recreacional entre bloque A y B (Beneficio de alrededor 320 personas)	8	X											
SAN FELIPE	Red Eléctrica (755,45)	8										X		
SAN JOSÉ OBRERO	Construcción gradas (Pasaje 1)	7			X									
SANTA ANA	Construcción de bordillos: San Luis, Cucardas, La Merced y Álvaro Ushiña	10												X
SANTA TERESITA	Casa Comunal y Material	7		X										
LA PAZ	Casa Comunal (Julio Parra y 17 de Septiembre)	7		X										

Elaborado por: Ayala, Lucía

Referencias Bibliográficas

Banco del Estado. (2009). *Presupuestos Participativos en el Ecuador*. Quito: UN-HABITAT.

Bermeo, A. (2002). *Desarrollo Sustentable en la República del Ecuador*. Quito: Ministerio del Ambiente del Ecuador.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010). *COOTAD*. Quito: Quito, Martes 19 de Octubre del 2010, N° 303.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). *COPFP*. Quito: Viernes 22 de Octubre del 2010 - N° 306 .

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (s.f.). *Glosario CPCCS*. Quito: <http://www.cpccs.gob.ec/?mod=glosario>.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Asamblea Constituyente*. s.c.: Aprobada el 5 de junio de 1998.

Distrito Metropolitano de Quito. (2010). *Ordenanza Metropolitana No. 333*. Quito.

Fedozzi, L. (2001). *Orçamento Participativo: reflexoes sobre a experiencia de Porto Alegre*. Río de Janeiro.

Freitas, A. (s.f.). *La experiencia de Democracia Participativa en Porto Alegre*. Brasil: Versión Digital: www.bocc.ubi.pt.

- GAD Parroquial de Llano Chico (PDOT). (2016). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Quito: s.e.
- Ganuzo, E., & Gomez, B. (2008). *Control Político y Participación en democracia: los presupuestos participativos*. s.c.: Fundación Alternativas.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2010). *LOPC*. Quito: Ley S/N, Registro oficial suplemento No 175 del 20 de abril del 2010.
- López, E. (2007). *Cotacachi, Ecuador: La inclusión de mujeres indígenas en un proceso de presupuesto participativo local*. Portugal: CES.
- Martinez, P. (2008). *La Importancia de la toma de decisiones*. Murcia:
<https://www.um.es/coie/guia-salidas/guia-salidas-08-toma-decisiones.pdf>.
- ONU. (2005). *La División de Desarrollo Sostenible de la ONU*. Nueva York:
Departamento de Informacion Publica de las Naciones Unidas
(<http://www.un.org/spanish/esa/desa/aboutus/dsd.html>).
- Saulié, S. (2005). *¿Cómo hacer un Presupuesto Participativo?* Quito: Monsalve Moreno.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017*. Quito: Versión Digital www.buenvivir.gob.ec.
- Souza, U. d. (2007). *Presupuesto Participativo: La experiencia de Río Grande Do Sul*. Río Grande - Brasil: s.ed.

UNAM. (2013). *El Derecho Económico como instrumento para mejorar la Calidad de Vida*. México: biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1937/15.pdf.

Waisgrais, S. (2013). *Experiencias y Buenas Prácticas del Presupuesto Participativo*. Argentina: UNICEF.